



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO PROVINCIAL DE SAN MARTÍN -TARAPOTO REALIZADA EL DIA LUNES 11 DE JULIO DEL 2011.

En la Ciudad de Tarapoto, siendo las 08. 38 A. M. del día Lunes 11 de Julio del 2011, reunidos en el Despacho de Alcaldía, ubicado en el 2do. Piso-Sede Municipal, a Convocatoria del Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, los Srs. Regidores: Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, Odont. Luís Armando GARCIA SAAVEDRA, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, Sr. Juan Carlos ARCE VASQUEZ, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, Prof. Rosa agustina PAREDES PINA; Sr. Julián VASQUEZ RAMIREZ y Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES.- Funcionarios presentes: Econ. Carlos Enrique GUILLENA DIAZ, Gerente Municipal; Lic. Adm. Carlos Sebastián BARZOLA TRIGOZO, Gerente de Administración y Finanzas; Prof. Víctor M. LOPEZ VILLACORTA, Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización; Sr. César A. REATEGUI PACHECO, Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo; Abog. Francisco Rodolfo Orlando DIAZ PILCO, Jefe de la Oficina de Procuraduría Pública Municipal; Ing. Enrique LOPEZ RENGIFO, Gerente de Planeamiento y Presupuesto; Sr. Mauro TRIGOZO PAREDES, Gerente de Desarrollo Social; Abog. Jaime GARCIA BALZET, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; Pdsta. Genma PAREDES DEL AGUILA, Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Prof. Sergio S. CHU CHONG, Jefe de la Oficina de Secretaría General.

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, expresó su saludo a los Srs. Regidores y Funcionarios presentes, agradeciéndoles por su puntual asistencia a la Sesión convocada para el día de hoy, para luego solicitar al Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, comprobar el quórum de Reglamento, y estando de acuerdo a Ley, se declaró abierta la Sesión.

OBSERVACIONES AL ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA: 06 - MAYO - 2011:

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, puso a consideración de los Srs. Regidores, para las Observaciones a que hubiere lugar, el ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL de fecha 06 de Mayo del 2011, y al no existir observación alguna, fue **APROBADA** y **FIRMADA** por el Sr. Alcalde y los Srs. Regidores.

ESTACION DE DESPACHOS:

- 1.- DICTAMEN Nº 002-2011-COMA-MPSM, de fecha 16 de Junio del 2011, Sobre: Proyecto de Ordenanza Municipal que regula el Horario de Funcionamiento y Atención al Público de los Establecimientos Comerciales con Giros de Discoteca, Restaurantes con Venta de Licor como complemento de Comidas, Bar, Snack Bar, Karaoke, Video Pub, Nigths Club, Locales Nocturnos, Salones y/o Salas de Baile Público y Actividades Afines, donde se expenden y se consumen bebidas Alcohólicas, en la jurisdicción de la Municipalidad del Distrito de Tarapoto.
- 2.- DICTAMEN Nº 007-2011-CODL-MPSM, de fecha 16 de Junio del 2011, Sobre: Proyecto de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Asociación de Comerciantes del Mercado La Planicie.
- 3.- DICTAMEN Nº 008-2011-CODL-MPSM, de fecha 16 de Junio del 2011, Sobre: Solicitud de Refacción de la Iglesia Matriz de Tarapoto.
- 4.- Proyecto de ACUERDO DE CONCEJO de fecha 15 de Junio del 2011, sobre Facultades y Poderes que el Concejo Municipal debe autorizar al Procurador Municipal para impulsar los Procesos Judiciales en defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad Provincial.
- 5.- INFORME Nº 158-2011-GPP-MPSM de fecha 16 de Junio del 2011, que propone las Aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal que Modifica el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de San Martín.
- 6.- OFICIO Nº 310-2011-EF/50.07 de Fecha 24.06.2011: Respuesta de la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a consulta sobre Remuneración del Alcalde y Dieta de Regidores de la Municipalidad Provincial de San Martín.
- 7.- OFICIO Nº 0087/2011-ALC-MDSH-RSM, de Fecha 10 de Junio del 2011, por el que la Municipalidad Distrital de Shapaja solicita apoyo concerniente en 10 (Diez) Tachos para reciclaje de basura.
- 8.- DICTAMEN Nº 002-2011-COEPyP-MPSM, de Fecha 06 de Julio del 2011, sobre Proyecto de Ordenanza Municipal que Constituye el Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de la Municipalidad Provincial de San Martín - Tarapoto.





9.- DICTAMEN N° 002-2011-COECyTP-MPSM, de Fecha 07 de Julio del 2011: Firma de Convenio de Apoyo Mutuo entre la Empresa CREDINKA y la Municipalidad Provincial de San Martín.

Siendo las 09. 05 A. M. el Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ solicita media hora de permiso para ~~atender asuntos~~ propios de la gestión, encargando la Presidencia de la Mesa, al Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETTO

ESTACION DE INFORMES:

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, informó: "En la Sesión Ordinaria última del mes de Junio, se había solicitado por parte de usted Sr. Presidente, que se elabore un plan para mejorar las acciones en cuanto a los trabajos que se tienen que realizar en el Boulevard de la Paz, así como también fue enriquecida con propuestas de varios Regidores, en ese sentido se ha solicitado un informe a la Gerencia de Desarrollo Social, para que haga llegar las dificultades y los avances en cuanto a este trabajo en el Boulevard de la Paz, la cual en la próxima reunión de Comisión vamos a plantear ya un Plan de Trabajo mucho mas sólido para que se pueda mantener hasta el mes de Diciembre, cosa que en el próximo año se pueda tener también como proyecto dentro del Plan de Desarrollo Participativo, en la cual las dificultades nos ha mostrado, nos ha informado el Gerente, el Boulevard se encuentra en un proceso de implementación y acondicionamiento, debiendo ser mejoradas, cuenta con poca iluminación, no cuenta con baños propio y agua, baja venta de productos de los kioscos, el cual también van a ser citados para poder trabajar un plan de trabajo, los artistas solicitan apoyo económico, pasajes, refrigerios, equipo de sonido, entre otras cosas para poder hacer sus actividades ahí, en cuanto a los avances, cuenta con pintado de fachadas de todo el Boulevard, cuentas con instalaciones propias de energía eléctrica, instalaciones de toma corriente, dos guardianes por la noche ya y los encargados de los kioscos respecto al acuerdo determinado por ellos.- Eso es lo que puedo informar Sr. Presidente, para que en los próximos días ya podamos hacer llegar una propuesta más concreta en cuanto al tema del Boulevard de la Paz".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, informó: "Colegas Regidores, debo informar que hicimos dos días de trabajo de campo a solicitud de los vecinos de las obras que viene ejecutando la Municipalidad, en el primer día de trabajo lo hice con el Ingeniero, Colega Regidor José Luis NAVARRO, a pedido de muchos moradores recorrimos las calles, las obras y acompañado por dirigentes de las cuadras, presentamos una nota de coordinación al Gerente de Obras, solicitando el avance de las obras, el segundo día de trabajo lo hicimos con el responsable de Medio Ambiente, el Sr. Pedro PINEDO, a inquietud también de muchos moradores y de los propietarios de la cuadra tres de Nicolás de Piérola, en vista que se convirtió un basural tremendo y una cocha que tiene cantidad de larvas, entonces se comprometieron ambos funcionarios en hacer la limpieza el día viernes y yo me he apersonado el día Viernes, el día Sábado, no se hizo nada, se incumplió, así mismo les llevé al Mercado el Huequito en vista de que los moradores, los propietarios de las casas me manifestaron que a partir de las 12 del día no aguantan los olores nauseabundos, por la cantidad de basura que dejan los usuarios del mercado el huequito, de este mercado sale toneladas de basura y al mismo tiempo, de que ni siquiera ponen en bolsas, si no riegan en las calles, ha sido la preocupación de ambos funcionarios para que ellos hagan llegar a su vez a la propietaria a través de la oficina correspondiente una notificación, en vista que la señora solamente paga S/.190.00 y tantos soles por el recojo de la basura, pero sale 07 toneladas de basura, incluso una compactadora se llena sin recoger toda la basura, si agarramos la mano de obra, mas el combustible y el desgaste de maquinaria, la Municipalidad viene perdiendo al recoger la basura, por que está pagando muy poco, yo les he encomendado a ambos funcionarios que hagan una, que se reúnan todos los que tienen que ver, involucrados en esto y que presenten en la próxima Sesión Ordinaria, el costo que debe pagar justo el Mercado el Huequito, así mismo Sr. Alcalde hicimos el recorrido a los baños del Mercado N° 02, hasta el momento se han incumplido arreglando como debe ser, están las puertas tiradas al suelo, puestos con impermeables que da mucha pena y da vergüenza, dado a que se está cobrando y se recauda buen dinero, conversé con el responsable de Logística y con el responsable del Mercado N° 02, me hizo ver que el viene reiterando su solicitud, ya le habían dado la pintura, pero le dijeron que el vaya a sacar los listones y el con su dinero ha ido a sacar pero no le dan la mano de obra, entonces ahí hay incumplimiento también Sr. Alcalde que preocupa a la Comisión ya que los usuarios nos están reclamando, a inquietud de varios moradores nos manifiestan que el día Sábado y el día Domingo muchas veces queda abandonado el Mercado N° 02, el mismo que viene siendo invadido por los comerciantes ambulantes, informales y de verdad Sr. Alcalde el mismo Mercado N° 02, adentro a la plataforma, no se puede caminar Sábados y Domingos, porque se ponen y este Domingo he visto que había ya Policía Municipal pero escasos Policias, a inquietud de varias cuadras que recorrimos con los funcionarios, nos hicieron llegar que el recojo de basura debe ser a una hora adecuada, pero en coordinación con el Barrio Comercio, en vista de que hay algunos que abren a las 5 de la mañana, como también algunos abren sus negocios a las 6 de la mañana, entonces el que recoge la basura pasa temprano, pero también los del Jr. Santa Rosa, los que venden pescado, han agarrado ya como un relleno sanitario a la cuadra 03 de Nicolás de Piérola donde amontonan las basura y desperdicios de pescado, yo he pedido a las oficinas correspondientes que se debe tratar ya, notificando a la gente primeramente para advertir lo que puede ser una sanción, porque se está contaminando el ambiente, eso no me deja mentir Carlos, nos han pedido ahí los moradores y los dirigentes, de que Medio Ambiente debe ir a podar los arboles, me dicen que van a hacer el día de mañana, no sé si será cierto, porque el trabajo que se han comprometido hacer el día Viernes no lo han hecho, así mismo Sr. Alcalde, Srs. Regidores, la basura que viene botando en las calles, hemos podido hacer un seguimiento con los responsables, el basurero pasa a 10 o 20 minutos que ha pasado el basurero, nuevamente la gente sacan a las calles la



basura y eso lo hemos podido comprobar con los responsables de recojo de basura, ante esto hay que ver que vamos a trabajar y quiero que pase este informe a Orden del Día, porque ahí voy a sustentar lo que los moradores nos sugieren".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, informó: "Buenos días a todos y a todas, para informar sobre las Festividades de San Juan, como parte de la Comisión Central de estas festividades, voy a dar informe principalmente sobre el presupuesto tanto a nivel de la Municipalidad Provincial de San Martín y también a nivel de los auspiciadores, esto con el objetivo de que, como parte de la transparencia que se tiene que empezar a trabajar a partir de estas actividades y también como una acción que tiene que ver como nuestra Rendición de Cuentas de esta Comisión Central, como aporte que tuvo la Municipalidad Provincial de San Martín, es un desembolso total en efectivo de S/. 8,549.70 Nuevos Soles y a nivel de los auspiciadores tenemos un total de S/. 32,085.00 Nuevos Soles, haciendo un total de S/. 40,634.70 Nuevos Soles, entonces aquí podemos darnos cuenta que el trabajo del equipo no solamente de la Comisión, sino del Equipo Técnico, en este caso Desarrollo Económico ha cumplido una función bastante importante a nivel de sus trabajadores, para poder hacer posible que estas fiestas también se puedan concretar y también sin dejar de lado a la Gerencia de Desarrollo Social, que también ha contribuido enormemente en estas festividades, en estas acciones y como parte de esta Comisión, yo pediría, porque no podemos decir todos, han habido mas o menos unas cinco personas que se han dedicado exclusivamente a estas actividades, del total de trabajadores que tiene Desarrollo Social que es 30, habrán sido pues 03 personas que han estado ahí trabajando fuertemente, en el caso de Desarrollo Económico de igual manera, 02 o 03 personas, entonces sería bueno que a nivel de Concejo también se les reconozca como una Resolución de parte de Alcaldía como parte de su trabajo y reconocimiento a su desempeño y a su desprendimiento, porque no solamente han hecho un trabajo de la Municipalidad, como hacer las cosas, como nosotros decimos, como que se les indica, también hay un trabajo aquí que tiene que ver, como parte de los auspiciadores, prácticamente estamos hablando de S/. 32,085.00 Nuevos Soles, frente a S/. 8,549.00 Nuevos Soles, que ha sido el aporte de la Municipalidad Provincial y aparte de eso si nosotros ponemos la mano de obra no calificada y la calificada, eso también tiene otro valor, entonces como parte de esta Comisión dejo como parte del informe y también esta solicitud para aquellas personas que han estado trabajando fuertemente en estas fiestas, en estas actividades que tienen que ver directamente con la Municipalidad Provincial de San Martín, esto sería todo".

El Sr. Regidor, Prof. Reynaldo ORELLANA VELA, informó: "Sr. Presidente, la Comisión de Deporte y Recreación, ha llegado un documento donde pide el Comercio hacer un partido, el día 10, esto como informe nada mas, pero Desarrollo Social hizo llegar algunas sugerencias para presentar algunos documentos, los representantes del Comercio para jugar un partido amistoso con el Millonario de Colombia, sin embargo ya no se ha llegado a tramitar, o sea la Comisión de Deporte y Recreación, por que se conversó directamente con el representante del Unión Comercio y el pedido de ellos era que sea pues gratis, ose exoneración total, por ahí se pensaba de repente que sea, que paguen el 5%, el Gerente de Desarrollo Local ha hecho también un documento sugiriendo a la Comisión de Deporte que se pediría pues la copia literal de los Registros Públicos, el Acta de Constitución, la vigencia de poder del representante legal, la experiencia demostrada en eventos similares, la copia legalizada de Carta Compromiso firmada por el promotor y los equipos participantes para evitar el cabezazo por ahí, de partidos anteriores, Registro Único de Contribuyente – RUC, aceptación del formulario de condiciones de contrato con la Municipalidad y depositar una garantía de S/. 10,000.00 Nuevos Soles, eso se le ha leído a los representantes del Comercio y nos han dicho, que no, por el momento les agradecemos, porque al contrario, si quieren que se haga deporte en Tarapoto, más bien que nos paguen, ustedes no saben colaborar ha sido la última respuesta que nos dieron, entonces tómenlo como ustedes deseen, por eso es que ya no se ha tramitado mas este documento, quedó como debe estar, por otro lado también me preocupa un poquito que con la Comisión de Fiestas Patronales hemos estado dialogando, conversando para ver sobre el día no laborable por fiestas patronales, el día 16, me gustaría ya que posteriormente, por que de aquí mas tarde de repente nos van a querer prohibir que celebremos nuestro cumpleaños en nuestra casa, medio así le tomo, entonces el documento dice, se toma por ejemplo el día de San Juan, para un feriado, una Ordenanza del Gobierno Regional, ahí nos hemos agarrado y de acá no se ha sacado ninguna Ordenanza para el Día Feriado de San Juan, ni siquiera medio día, se tomó la Ordenanza, este punto quiero que pase a Orden del Día para su discusión, y finalmente quería invitarles, como un informe también a todos los colegas Regidores a todos los Funcionarios, saben que las fiestas patronales ya han empezado el 07 y termina el 19, por ahí hay opiniones con loas, para los Regidores que estamos asistiendo, porque antes dicen no han visto solamente algún funcionario por ahí, pero mejor sería las felicitaciones decían si es que vendrían todos los Regidores como parte, de verles que están unidos, entonces la invitación es que algún momento en este espacio que queda todavía, más de que lo han iniciado todavía, asistir todos y estar celebrando pues juntos estas Fiestas Patronales".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, informó: "Sr. Presidente, para informarle que en la Comisión de Desarrollo Local se aprobó ya el Dictamen que regula el transito en los motocarros, en trimoviles, sino que no hemos podido meter todavía a sesión, preferimos llegar a cada uno para que lo revisen y en la próxima sesión ya se apruebe probablemente, este es el reglamento complementario, lo que da el Ministerio de Transporte y Comunicaciones".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, informó: "Con la dispensa que me puede dar la Sra. Astorgia como Presidenta de la Comisión de la Mujer, yo quiero informar de que el Viernes pasado ha habido una reunión que tiene que ver



con la presentación del Plan Nacional de Lucha Contra la Violencia hacia las Mujeres y hemos asumido compromisos como Gobierno Local para implementar y entonces hemos trabajado en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, informó : "De la actividad de la Comisión Especial de la Mujer, se hizo un pasacalle por el consumo, de decirle a la droga no, realmente en esta actividad han participado como 600 jóvenes entre hombres y mujeres, también buena cantidad de señoritas y hombres, pero a pesar que este trabajo le compete al Sr. Alcalde, es una Comisión Multisectorial y se convocó a esta reunión y llegaron por primera vez casi la mayoría de autoridades como Defensoría del Pueblo, Fiscalía de la Familia, Jueces y las demás autoridades que tienen que ver, realmente hasta la Policía Nacional, ha sido una expectativa tremenda de la participación, ya vamos a presentar por escrito al Sr. Alcalde y de verdad agradeciéndole también a la Comisión de la Mujer, a todos los integrantes y quiero agradecer también al Dr. GUZMAN que nos ha donado el agua para estos jóvenes y siempre viene participando con esa actividad y apoyándonos de esa manera y también a los Funcionarios de la Gerencia de Desarrollo Social, porque activamente hay trabajadores como dice Karol, que se ponen la camiseta Municipal y de verdad gracias a ellos, todas las actividades tienen un éxito y como también otras actividades que están enmarcado con la participación Municipal".

ESTACION DE PEDIDOS:

- 1.- El Sr. Regidor Dr. Mario H. MAINETTO RAZZETO; pide que la Gerencia Municipal informe cómo va el trámite del préstamo para la compra de Maquinaria Pesada.
- 2.- El Sr. Regidor, Juan C. ARCE VASQUEZ, pide que se apruebe el Programa y Presupuesto para la Celebración de los 229 Aniversario de Fundación Española de la Ciudad de Tarapoto.
- 3.- El Sr. Regidor, Abog. Jacinto D. PONCE DE LEON PAREDES, pide que se adhiera al DICTAMEN Nº 002-COMA-2011-MPSM, una propuesta de Proyecto de Ordenanza Municipal.
- 4.- El Sr. Regidor, Odont. Luis A. GARCIA SAAVEDRA, pide que el Área competente informe por qué no se ha implementado hasta la fecha con indumentaria respectiva al Servicio de Limpieza Pública.
- 5.- La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, pide que se informe sobre los resultados de los Procesos Administrativos.
- 6.- La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, pide que se informe sobre la Compra del Equipo de Sonido.
- 7.- La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, pide que el Procurador Público Municipal informe sobre los terrenos que están en conflicto.
- 8.- La Srta. Regidora, Prof. Karol I. PAREDES FONSECA, pide que se informe sobre la situación Legal del Asentamiento Humano "La Loma de San Pedro"
- 9.- La Srta. Regidora, Prof. Karol I. PAREDES FONSECA, pide que se reprioricen los Proyectos que se van a desarrollar por la Gestión en el presente año.
- 10.- El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, pide que se informe la razón por la que, hasta la fecha no se ha implementado el Acuerdo para la apertura de una Cuenta Corriente intangible para manejar los fondos por pago de recojo de Residuos Sólidos.
- 11.- El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, pide que el Sr. Alcalde, en uso de sus atribuciones suspenda las Convocatorias a Concurso Público para la elaboración de Estudios de Pre Inversión a nivel de Perfil y Expediente Técnico de Mejoramiento de la Infraestructura Vial de los Jirones, Sinchi Roca y Martínez de Compagñon.
- 12.- La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA formula los siguientes pedidos:
 - Pide el Presupuesto Analítico de Personal en forma nominal.
 - Pide se informe en forma detallada la adquisición de Bienes y Servicios, y Activos no financieros del SATT
 - Pide de definir de una vez la situación del SATT.
- 13.- La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, pide que se informe por que hasta la fecha no se da a conocer el Plan de Desarrollo Institucional.
- 14.- El Sr. Regidor, Ing. José L. NAVARRO SALAS, pide se informe porque hasta la fecha no se ha implementado el Acuerdo de Concejo de aperturar una Caja Chica para el Área de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.



- 15.- El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, reitera su pedido con relación a la implementación del Acuerdo del pintado de la Plaza de Armas y siguientes.
- 16.- El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, pide se informe sobre la Omisión del documento ingresado a Alcaldía, sobre solicitud de Reconsideración de la ORDENANZA MUNICIPAL Nº 31-2011.MPSM

ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Con relación al DICTAMEN Nº 002-2011-COMA-MPSM, de fecha 16 de Junio del 2011, Sobre: Proyecto de Ordenanza Municipal que regula el Horario de Funcionamiento y Atención al Público de los Establecimientos Comerciales con Giros de Discoteca, Restaurantes con Venta de Licor como complemento de Comidas, Bar, Snack Bar, Karaoke, Video Pub, Nighths Club, Locales Nocturnos, Salones y/o Salas de Baile Público y Actividades Afines, donde se expenden y se consumen bebidas Alcohólicas, en la jurisdicción de la Municipalidad del Distrito de Tarapoto.

El Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, como Presidente de la Mesa solicita que otro miembro de la Comisión sea quien sustente el Dictamen Nº 002 de la Comisión de Medio Ambiente.

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, sustentó : "Sr. Presidente, Srs. Regidores, este es un Dictamen que nuestra Comisión presidida por el Regidor MAINETTO, hemos venido trabajándolo, con el afán de poder uniformizar algunos criterios con los dos Distritos conexos podríamos decirse a la Capital de la Provincia, el Distrito de Morales ya había tomado decisiones al respecto, la Banda de Shilcayo tiene su propia ordenanza y nosotros la tenemos muy dispersa en una serie de ordenanzas que para el Área de Fiscalización es definitivamente inmanejable, entonces lo que se pretende con este Proyecto de Ordenanza, ya lo tienen todos a la mano, es establecer horarios, específicamente para el tema de expendio de bebidas alcohólicas en los locales, para el consumo en los locales, para el consumo en los locales, lo que conllevaría que la intención o la verdadera intención, visto la experiencia del Distrito de Morales, a que los accidentes de tránsito por ingesta de bebidas alcohólicas pudiera aminorarse, ¿Qué está sucediendo en este momento?, que los centros de esparcimiento nocturnos del Distrito de Morales, atienden hasta determinada hora y como se dice pues en el argot de los bebedores, vienen a completarle en Tarapoto y entonces las cuadras antes de llegar a FONAVI, de Jr. Lima, básicamente se han convertido en los lugares de recepción de los finalistas, entonces si nosotros no tenemos una reglamentación que pueda equiparar de alguna manera lo que tiene hecho el Distrito de Morales y la Banda, seguramente nos vamos a convertir dentro de poco en el lugar donde terminan todos los consumidores de alcohol a largas horas de la noche, por eso es que esta ordenanza va directamente a tratar de superar esa situación del consumo de bebidas alcohólicas en los lugares autorizados, poniéndole normas, multas, horarios que es lo que tienen a la mano y que sometemos a vuestra consideración para su aprobación o debate o modificación".



El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, agregó : "Sr. Presidente, así mismo me perece que está en el uno de los pedidos, en todo caso que se acumule a la orden del día el pedido que he realizado, presento también un Proyecto de Ordenanza Municipal con sus respectivas consideraciones, que los Regidores tienen a la vista, en estas consideraciones señalamos en principio, el sustento que debería tener, el sustento legal, las consideraciones legales y las consideraciones de tipo social, en estas consideraciones de tipo legal tenemos en cuenta que la defensa de la persona y el respeto de su dignidad, son el fin supremo de la Sociedad y del Estado, por tanto la Municipalidad debería cuidar fundamentalmente este derecho al cual está direccionado el fin del objetivo de lo que pueda alcanzar la Municipalidad, así mismo también está la protección de los niños y adolescentes, en cuanto que es conveniente definir cuáles serían las prohibiciones, debe tenerse en cuenta en el expendio de bebida alcohólicas, además de ello, en tanto en las consideraciones sociales, hablando del resumen que el consumo de alcohol es un fenómeno social, cuya práctica es muy antigua, sin embargo en los últimos tiempos se ha convertido en un elemento pernicioso para la salud, la tranquilidad pública y el desarrollo humano y social, más aún cuando su uso es indiscriminado y se extiende a la niñez y a la juventud, llegando al extremo de convertirse en hábitos y costumbres denominados alcoholismo, señalo las consideraciones del caso y también así mismo realizo la Propuesta de Ordenanza Municipal y en el cual termina regulando, estableciendo el horario de funcionamiento y atención al público de los establecimientos comerciales que cuentan con Autorización Municipal de Funcionamiento, vale decir, hay una regulación que se define que el día Domingo se debería atender hasta el día siguiente hasta las 3 horas, Viernes y Jueves hasta las 3 horas del día Sábado, el día Sábado hasta las 4 de la mañana del día Domingo y los días feriados hasta las 4 de la tarde y los días Lunes, Martes y Miércoles hasta las 12 de la noche, en tanto que la comunidad, la sociedad necesita el descanso necesario porque entendemos que al día siguiente hay que ir a trabajar, entonces cualquier apertura de establecimiento donde hay expendio de bebidas alcohólicas debería ser limitado, Sr. Presidente pongo a consideración del pleno para que sea un aporte al trabajo de la Comisión que ha propuesto dicha Ordenanza Municipal".

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, explicó : "Para explicarle al Dr. Delfor PONCE, todo lo que es el consumo de menores, niños, ya están establecidos, hay ordenanza, justamente hemos tenido el cuidado en la Comisión de no hacer duplicidad de ordenanzas respecto a temas específicos, lo que son los menores de 18 años, lo que son de



menores, más o menos también como guárdanos de lo que estableció el Distrito de Morales, que entre Morales y el nuestro, nosotros si tenemos ya normatividad, como son ordenanzas establecidas lo que, razón por el cual no lo hemos incluido y es por eso que en algún momento acá en la Ordenanza dice, dejar sin efecto lo que se oponga a la presente Ordenanza, entonces ya están reguladas lo que usted dice, porque hemos tenido a la mano todas esas normatividades, porque hemos solicitado acá al Sr. César REATEGUI, a Mauro, quienes nos han alcanzado todas esas normatividades, entonces en buel romance lo que quisiera decirles es que tal cual esta acá esos temas, es lo que nos falta regular" ..

Siendo exactamente las 9:43 a.m., el Sr. Alcalde Walter GRUNDEL retorna a su escaño".

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, continuo: "Es lo que realmente creemos que podría discutirse, Doctor, en tanto usted tiene una propuesta, pero que este referido y vinculado estrictamente a la propuesta de la Comisión porque si discutiríamos lo que usted trae con adiciones que esta, le reitero que ya existe normatividad" ..

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, señala estar de acuerdo pero : "Si usted me refiere que hay Ordenanzas que son conexas a dicha propuesta de, dicho proyecto de ordenanza Municipal, deberían de considerarse, deberían estar dentro de los considerandos, los antecedentes de las ordenanzas respectivas, entonces así tenemos información, mas información para que quienes tengan que aplicar esta ordenanza y también los establecimientos que tengan que sujetarse a esta Ordenanza Municipal, puedan conocer".

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, dijo : "Doctor, no con el ánimo de discrepar, en todo lo que es considerando, forma parte de la parte resolutiva, entonces ni podríamos poner como considerando algo que no vamos a resolver, o sea por eso que no procedería poner un considerando de algo al termino de la ordenanza como Resolución final, no va a ser tratado o puesto, por eso es que no podríamos poner un considerando, porque el considerando forma parte de la resolutiva, entonces como quiera que no nos vamos a pronunciar de algo que estamos diciendo en el considerando no tiene sentido que pondríamos como parte considerativa".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, manifestó : "Sr. Presidente, yo creo que habría que ordenarnos un poco, no es que esté en contra de lo que ha presentado el Doctor, ni nada, sino que esto debería ser tratado en Comisión, así como esta y venir acá ya depurado, no venir a discutir acá esto, me va a disculpar, pero no creo que sea la forma, porque yo creo que lo correcto sería que el Doctor participe en las reunión de Comisión que ustedes tienen o han tenido, para que ahí pongan todos estos considerandos y lleguen a un acuerdo ahí y venga ya acá depurado, para justamente no estar dilatando tampoco, en todo caso yo creo que eso es la vía, no sé si estoy equivocado".

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, señaló: "Lo que Dr. Delfor, lo que podríamos es aprovechar su aporte".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, mencionó : "Bueno yo creo que nos han dado con tiempo este Proyecto de Ordenanza que la Comisión ha emitido, en todo caso el Colega Delfor debió haber hecho algunas comparaciones para ver cuáles son los aportes que en todo caso podríamos insertar acá, solo eso, sin tratar de estar entrando a mucho debate ni discusión, simplemente acá se trata de aportar bien para mejorar una propuesta, entonces más bien yo pido que se le conceda unos 5 minutos al Doctor para que pueda exponer su propuesta".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, expresó : "Que el Regidor Julián habló de posible modificación, entiendo que el dictamen a diferencia de lo opinado por el Regidor GUZMAN, esto no es inmaculado, esto no es un tema acabado, esto está abierto a que los Regidores en el pleno puedan modificar algún punto, a eso voy, obviamente que yo no espero que se apruebe o desapruebe totalmente mi propuesta, no solamente puede haber una propuesta, sino puede haber diez propuestas, solamente en la parte conveniente, en los horarios y en los días de atención al público, en tanto que considero que podría ser permeable la determinación de los días, entendemos que los días no son pases rígidos, hay días en que hay mayor licencia, obviamente hay otros días que hay que mantener, preservar la tranquilidad de la población, solamente Sr. Presidente en cuanto a la parte de establecer la modificación en el horario de funcionamiento y atención al público, de los días Domingo, Viernes, Sábado y Lunes, Martes y Miércoles".

El Sr. Regidor, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, agregó : "Yo quiero agregar algo sobre el tema que estamos tocando, si bien es cierto la idea que nace de esta Comuna está magnífico, pero sería dable también que en este punto se pueda contemplar lo que es, aquí estamos viendo sobre el horario y los días, pero qué hacer con algunos lugares en el centro de la ciudad ocupando vías públicas para el consumo de los mismos, de las mismas bebidas alcohólicas, creo que todos conocemos donde se expiden bebidas alcohólicas en plena vía pública, creo que también eso debe contemplar esta Ordenanza".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, opinó: "Sr. Presidente, lo que dice el Regidor GARCIA ya está ordenado en otros, en otras Ordenanzas, precisamente por eso es que vemos a nuestros Funcionarios del Área de Fiscalización a veces



peleándose con los que están expendediendo en la vía pública, ya está normado, quizás es un proceso bastante complicado retirar a la gente, incluso sabemos que ya tienen ingentes notificaciones, hay procesos administrativos en ese sentido, que están trabajando, por lo tanto en este proyecto de ordenanza no se toca eso porque ya está normado".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, manifestó: "Creo pertinente Sr. Presidente, en todo caso tomar esa propuesta en relación al horario, porque en su propuesta de él no tiene la infracción, porque me imagino que no manejaba esta información, entonces con eso se complementa, señalando, insertando el horario que está establecido ahí, más bien habría que ver si estamos conformes con las horas que ahí señala".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de Aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** el DICTAMEN Nº 002-2011-COMA-MPSM, a la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente, para su revisión y reformulación conforme a las opiniones y sugerencias del Concejo Municipal para luego ser tratado y aprobado en próxima Sesión de Concejo Municipal.

SEGUNDO: Referente al DICTAMEN Nº 007-2011-CODL-MPSM, de fecha 16 de Junio del 2011, Sobre: Proyecto de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Asociación de Comerciantes del Mercado La Planicie.

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, expresó : "Sr. Alcalde, con su venia, llegó un pedido del Mercado la Planicie, para que la Municipalidad invierta en parte de la construcción de un Terminal Terrestre, de hecho esto ha sido revisado en Comisión y con el apoyo de los Gerentes respectivos y del Área Legal, se declaró improcedente este pedido, toda vez que la Municipalidad no puede invertir en un terreno que no sea propio y este terreno nunca ha sido puesto como para donación, sino simplemente una coinversión de la Municipalidad para, sobre todo para la parte lo que es el cerco perimetérico o una cosa así, entonces se declaró que no se podía, no era procedente, es privado, no le corresponde a la Municipalidad y no puede invertir la Municipalidad mientras ese terreno no sea pues de la Municipalidad, eso es lo que se llegó a la conclusión con el área legal y con los Gerentes respectivos, lo otro que si que habíamos dado una salida, es que se vea este financiamiento a través de la CEPRI que ya se ha creado en la Municipalidad, que ellos sí podrían buscar su financiamiento".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, mencionó : "Yo puedo ayudar en algo Sr. Alcalde si me permite. Le digo esto por que también soy socio, ahí es el dueño, los terrenos están individualizados a los dueños, si bien es cierto es una asociación pero ya está hecha la sub división a cada propietario que es mi caso, que por ejemplo tengo 04 lotes, entonces lo que quiero decirles es que es una propiedad privada y ni siquiera con la CEPRI la podríamos manejar, porque ellos como organización deberían hacer sus propias gestiones, su propio proyecto para poder buscar los financiamientos respectivos, la Municipalidad puede participar quizás en el manejo de lo que es licencias, servicios básicos, gestionar el tema de agua, desagüe, luz, pero en tanto al invertir en el proyecto en sí, la Municipalidad no podría hacerlo, en todo caso no tenemos a veces ni para invertir en lo que ya está hecho de nosotros".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de Aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO:**

- 1º **APROBAR** el DICTAMEN Nº 007-2011-CODL-MPSM, por el que se DECLARA IMPROCEDENTE el Proyecto de Ordenanza Municipal sobre Convenio de Cooperación entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Asociación de Comerciantes del Mercado La Planicie.
- 2º **SUGERIR** que dicho Convenio sea visto vía Inversión de CEPRI de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

TERCERO: Con relación al DICTAMEN Nº 008-2011-CODL-MPSM, de fecha 16 de Junio del 2011, Sobre: Solicitud de Refacción de la Iglesia Matriz de Tarapoto.

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, sostuvo : "Llegó a la Comisión Sr. Alcalde y hubo el informe de economía de que por lo menos este año no hay presupuesto, porque esto tiene que ser planificado, pero igual se recomendó de que dentro de lo que es planificación se considere en todo caso para el próximo año, de repente el próximo año podría haber un dinero como para ayudar a la iglesia a refaccionar, porque creo que es necesario y es algo pues a favor de la comunidad, por esta vez no se ha podido".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, dijo : "Sr. Presidente, al margen de los considerandos del Regidor GUZMAN, considero que cualquier pedido de inversión en la Iglesia Católica no podría hacer posible, estaríamos cometiendo de repente peculado, en tanto que la Iglesia Católica pues es una, diríamos una asociación que tiene otro fuero incluso, pero hacer un aporte de inversión social, no cabría, a no ser que haya un convenio donde exista una opción de tipo legal, pero hacer digamos una inversión como las que solicita, considero que no estaría dentro del marco legal".





La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, añadió : "Sr. Alcalde, cuando se solicita información principalmente a Presupuesto y Planificación, si bien es cierto no es procedente pero habría que argumentar también porque no es procedente, yo estoy leyendo acá los dos documentos que maneja Presupuesto y Planificación no existe presupuesto, entonces si no existe presupuesto, también hay que decir porque no se puede invertir o porque no se puede dar ese presupuesto a determinadas instituciones a determinadas organizaciones, por ser un sector privado, por esto, por esto, por esto, cosa que en el momento que se tenga que aclarar las cosas, porque pueden decir, no existe presupuesto porque no quieren, entonces no existe presupuesto por esto, por esto, yo creo que ahí hay que hacer un mejor sustento, una mejor fundamentación para cuando se tenga que declarar por ejemplo, la improcedencia, la no procedencia, principalmente a través de las Comisiones, eso es una sugerencia".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, mencionó : "Si es cierto que está bien que presupuesto conteste que no hay presupuesto, porque él se va a lo presupuestado y aprobado y no hay, en todo caso eso es una parte del área legal, que creo que debe enriquecer, sustentar porque el Municipio no puede hacer inversiones ni apoyo de esta naturaleza en instituciones de este tipo, creo que aquí cabría ver eso que falta, enriquecer con una opinión legal".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, señaló : "Sr. Presidente, haciendo quizás una autocritica del trabajo que hacemos en las Comisiones, los dictámenes deberían ser más ricos, no podemos de manera telegráficamente en señalar que no hay presupuesto, eso es una razón muy limitada, habría un poco mas molestar al Asesor Legal para que nos diera el marco legal a fin de enriquecer digamos cada propuesta de las diferentes Comisiones".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, mencionó: "Yo creo que es pertinente cada uno de estos agregados que están haciendo mis Colegas, por lo que señala acá, mira se está abriendo una posibilidad de atención cuando se señala de que puede ser insertado en el PP 2013, entonces hay que ser cuidadosos en ese sentido para que no se pueda jugar al teléfono malogrado en el sentido de que nos estamos oponiendo, simplemente porque podemos ser protestantes en si no, no católicos".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de Aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO**:

- 1º **APROBAR** el Dictamen Nº 008-2011-CODL-MPSM, y por consiguiente DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de Refacción de la Iglesia Matriz de Tarapoto.
- 2º **ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Social y a la Oficina de Asesoría Jurídica, dar respuesta a las solicitudes formuladas sobre el particular por los Srs., Ing. Jorge R. FOINQUINOS MERA, Presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo del Congreso de la República, y P. William M. YAJAHUANCA, C.P. Párroco de la ciudad de Tarapoto, indicando entre otros las restricciones presupuestarias y Legales.
- 3º **SOLICITAR** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, considerar en el Presupuesto Participativo para el año 2013, con su respectivo proyecto.

CUARTO: Referente al Proyecto de ACUERDO DE CONCEJO de fecha 15 de Junio del 2011, sobre Facultades y Poderes que el Concejo Municipal debe autorizar al Procurador Municipal para impulsar los Proceso Judiciales en defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad Provincial.

El Sr. Procurador Municipal, Abog. Francisco Rodoifo O. DIAZ PILCO, sustentó : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, estoy alcanzando un borrador de Acuerdo de Concejo donde lo mas resaltante es que se otorga una representación a iniciar e impulsar las que sean necesarias dentro los plazos procesales fijados por las normas correspondientes, para proceder a contestar las secciones interpuestas o que se interpongan contra la Municipalidad, así mismo existe la Resolución Sub Directoral Nº 043-2010, extendida por la Sub Región, por la Sede Regional de Trabajo, Producción y Empleo, de fecha 28 de Diciembre del 2010, por la cual se nos impone una multa de S/. 39,672.00 Nuevos Soles, el mismo Acuerdo de Concejo también convalida los actos que puedan haber realizado el Procurador, se ha iniciado el Proceso Contencioso Administrativo contra la mencionada resolución de cobro, es una determinación, esta demanda contenciosa administrativa ha sido presentado dentro los plazos que la ley considera".

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, señaló : "El cargo de Procurador, por su propia naturaleza ya esta investido de facultades, con su propio documento Credencial o Resolución que tenga en un proceso, podría el apersonarse al proceso acreditando el cargo de Procurador, entonces no creo que de repente sería reiterativo o un de repente un error de parte del Concejo, del Alcalde, que de manera expresa le dé una autoridad o un cargo o una delegación, teniendo el de por sí, con el propio cargo que ostenta, pienso yo".



El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, señaló : "Yo solo quisiera comentar que se ha pedido, mejor dicho se ha informado al Ministerio de Justicia sobre la designación del Procurador, en representación propia de los asuntos judiciales de la Municipalidad, considero, me adhiero a la opinión del Regidor MAINETTO, en que no necesita acuerdo, es implícito, es designación propia del Alcalde".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, añadió : " Considero pertinente por que eso lo dice la propia Ley Orgánica de Municipalidades y además lo dice en su Artículo 9, inciso 23 y es donde también en el informe nos hacen llegar cuáles son nuestras atribuciones como Concejo Municipal, entonces considero que si es pertinente y estamos actuando dentro la formalidad, porque acá te dice claramente, "autorizar al Procurador Público Municipal para que en defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad y bajo responsabilidad, inicie o impulse procesos judiciales contra los funcionarios, servidores o terceros respecto de los cuales el Órgano de Control Interno haya encontrado responsabilidad civil o penal, así como en los demás procesos judiciales interpuesto contra el Gobierno Local o sus representantes", entonces eso lo dice la ley y también eso es como parte de la propuesta que está haciendo llegar el Procurador".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, acotó : "Sr. Alcalde, para enriquecer un poquito adicionalmente lo que dice la Regidora, es cierto, pero también eso nos da el derecho a nosotros como Concejo de exigir algo que también manda la ley, que se nos informe periódicamente de los procesos en curso y no solamente cuando hay un caso específico o un incidente, que pedimos informe, nos informan cuando nosotros pedimos, es obligación del Procurador informar periódicamente del estado actual de cada proceso y eso nos daría creo que la validez como para exigir".

El Sr. Procurador Público Municipal, Abog. Francisco Rodolfo O. DIAZ PILCO, manifestó : "En todo caso señores, el acuerdo que se está presentando, el borrador de acuerdo, está permitiendo que ya no se esté solicitando en cada momento la autorización para iniciar la defensa, este acuerdo que se ha presentado en borrador es general, total, ya no tendría que estar solicitando a cada momento una autorización, se entiende y además convalida los actos que yo pueda haber realizado antes de la firma del acuerdo".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de Aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el Proyecto de Acuerdo por el que se faculta y da poderes al Procurador Público Municipal, autorizándole impulsar los Procesos Judiciales en defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad Provincial.

QUINTO: Con relación al INFORME N° 158-2011-GPP-MPSM de fecha 16 de Junio del 2011, que propone las Aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal que Modifica el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de San Martín.

El Sr. Gerente de Planificación y Presupuesto, Ingº Enrique LOPEZ RENGIFO, sustentó : "Muy buenos días, ustedes ya tienen el documento en este momento, simplemente es que el MIMDES, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social esta transfiriendo la Beneficencia Pública y otros Programas Sociales, simplemente hay que adecuar que eso forme parte ya Desarrollo Social, eso es todo".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, opinó : "Si, pero yo si quiero dejar ahí al menos claro, que si estamos incorporando, incluyendo, lo que no está dando en esta parte de la transferencia de funciones, ese Reglamento de Organización y ese Manual de Organización de Funciones tiene que estar totalmente modificado y eso quiere decir que tiene que haber una reestructuración o una revisión exhaustiva de esos instrumentos de gestión, porque hasta la fecha lo que nosotros hemos solicitado como parte de este Concejo, por ejemplo la aprobación del CAP, y ahí también va a haber modificación del Cuadro de Asignación de Personal y otras instancias o áreas más, entonces yo sí creo que ahí las Comisiones y mas el equipo técnico tienen que trabajar, no es solamente aprobar por aprobar y donde esta la otra parte donde se nos dice a nosotros que hay que modificar esos instrumentos de gestión, porque ya no estamos, como nosotros decimos en una realidad que prácticamente no encuadra, entonces yo si sugiero ahí que, no es solamente aprobar por aprobar, sino que hay que hacer la modificación de esos instrumentos de gestión que todavía no se han modificado hasta la fecha, porque solamente lo que tenemos a la mano es el Plan de Desarrollo Concertado y el Plan Estratégico Institucional, que es el PI".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, indicó : "Lo que dice Karol es cierto, porque imagínate también hemos aprobado la transferencia del PRONAA y hasta el momento no se ha trabajado con los documentos correspondientes, las funciones que debe tener, nosotros, particularmente el Concejo no sabe que cantidad de personal han transferido, cuanto es el presupuesto, que oficinas existen, por tanto creo que debemos trabajar estos documentos para complementar totalmente la documentación para que se ponga en orden y en regla y se sepa dónde y cómo van a manejar esas organizaciones, porque no nos olvidemos que hace una semana o dos dice, el PRONAA al haber pasado a la Municipalidad Provincial de San Martín dejo de pagar a los que vendían leche, no sé qué productos más, imaginense que ya lo están involucrando a la Municipalidad sin embargo no se ha trabajado los instrumentos que deben de articular todos estas instituciones que nos están transfiriendo, así mismo de la Beneficencia Pública también deberíamos tener en cuenta que



cantidad de personal están transfiriendo, con qué presupuesto y las funciones que deben tener y ~~que tienen~~ función de ~~Concejo~~ lo que vamos a tener que asumir este nuevo reto con las instituciones que nos transfieren".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, mencionó : "Como es un requisito que hay que cumplir para este proceso de transferencia que se ha hecho de la beneficencia, está bien la atingencia que hace la Prof. Karol porque este 15 de Julio también se vence el plazo que hemos dado a todos los Gerentes para que nos hagan llegar, yo estoy contando los días, hoy día es 11, faltan 04 días para que nos hagan llegar un informe completo de todas las áreas, en qué condiciones están, cual es el personal con que cuentan y si ese personal tiene pues el perfil requerido para acá, no se olviden que en una gestión con un enfoque de resultados, acá hay que trabajar con resultados y que el personal debe estar ubicado en el lugar que le corresponde con el perfil profesional requerido".

El Sr. Gerente de Desarrollo Social, Mauro TRIGOZO PAREDES, expresó : "Se ha generado un Proyecto de Ordenanza en la Gerencia de Desarrollo Social, para ver el cambio como se exigía para adecuar Sr. Alcalde, los requisitos que debe contar la Municipalidad para poder recibir la transferencia, entonces se ha proyectado eso, ha pasado las distintas instancias de las Comisiones Ordinarias de Concejo y se ha elaborado, se ha aprobado y eso se ha traído acá, también en consulta con la Gerencia de Planificación, en ese sentido si se ha hecho el proyecto de modificación de ordenanza de ese punto, pero no hay que olvidarnos de que tenemos nosotros todas las Gerencias una propuesta ya que debemos presentar a mas tardar al 15 en la que nosotros debemos plantear como va a funcionar la Nueva Estructura de la Municipalidad, teniendo en consideración, eso si de cómo van a funcionar las demás áreas que van a ser transferidas, no solamente en eso sino en las demás Gerencias también hay algunas modificaciones en función a lo que necesita la Municipalidad, y lo que de repente sobra, eso hay que tener en cuenta, hay áreas operativas que de repente no son necesarias, a veces cumplen las funciones de duplicidad, todo eso tiene que ser encaminado hasta crear una sola estructura de la Municipalidad para poder saber que recursos tenemos, que nos falta, a lo mejor ahí esta y solamente es cuestión de ordenar como ya se ha visto anteriormente, hay personal que están en otras Gerencias pero aparecen en las Gerencias distintas y eso es materia de que hasta el 15 debemos tener ya organizado todo eso, lo que está en materia de discusión el día de hoy, solamente es la modificación de esa parte sustancial con la finalidad de que una vez aprobado esto, se comunique al MIMDES para poder, mediante carta decir que si ya estamos totalmente cumpliendo los requisitos, antes de terminar lo he traído Srs. Regidores, Sr. Alcalde a la Sub Gerente de Promoción de la Salud y Defensa de los Derechos, la Lic. Karla H. AGUILAR para que también ustedes lo conozcan, ella es trabajadora de la Municipalidad con mucho tiempo de servicio y ya tiene título profesional de Licenciatura de Administración, Colegiada, por lo tanto dentro de los aspectos que requiere la gestión con el Sr. Alcalde se está promoviendo al personal que cumple con el perfil para poder ocupar las áreas que tienen en cargo, eso quería aprovechar del informe que estoy haciendo para ustedes Srs. Regidores".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, dijo : "No quiero hablar de mas pero, creo que aquí el informe que se nos hace está bastante claro, por ejemplo una de las cosas que nos dice es para tener en cuenta todo lo que se nos ha expuesto, es que tiene que estar dentro de la Estructura Orgánica de Gobierno Local o Provincial de una unidad responsable de ejercer las funciones y competencias, quiere decir que desde el primer mes hasta la fecha se debería haber trabajado los instrumentos de gestión y más todavía teniendo en cuenta que estas transferencias de funciones no es de ahora, eso es un tema que se viene trabajando ya hace tiempo, lo segundo es por ejemplo, si nosotros vamos a aprobar lo que se nos están proponiendo, insisto nuevamente, la revisión de los instrumentos de gestión, yo no quiero caer, yo no estoy en contra por ejemplo de la señorita que está asumiendo la Sub Gerencia de la Promoción de la Salud, por ejemplo de acuerdo al Reglamento de Organización de Funciones no es una Administradora la que tiene que estar en ese Cargo, es otro el perfil profesional que se tiene que tener en cuenta para ese Cargo y así como ello también hay, ella no tiene la culpa, no es su responsabilidad, le han puesto a ella ahí en ese Cargo, pero yo sí creo que ahí hay que ser sumamente cuidadosos cuando se va a designar a alguien en un Área, en una Unidad o en una Gerencia, lo que yo tengo información es igualito en el caso de la OPI, el Profesional que está allí no cumple con los requisitos que realmente debe cumplir dentro del perfil y dentro del reglamento de organización y funciones, pero yo creo que en su momento ese tema se tiene que tocar y se tiene que debatir y que también tiene que ser una muestra y la predisposición que tiene que mostrar principalmente el equipo técnico cuando se nos trae a nosotros los documentos, porque no vamos a aprobar solamente por aprobar, porque es una exigencia del Ministerio de la Mujer o porque es una exigencia del Ministerio de Economía y Finanzas, las cosas acá tienen que darse de una manera más ordenada, de una manera como nosotros decimos, de la manera más formal, lo que ahora como primera tarea es que revisen los instrumentos de gestión y que se revisen justamente este perfil que está exigiendo la Sra. Rosa principalmente a las personas que tienen que estar como responsables de diferentes áreas".

El Sr. Gerente de Desarrollo Social, Mauro TRIGOZO PAREDES, mencionó : "La directiva salió el 2008, las transferencias se han ido haciendo, inclusive lo del PRONAA, ha venido la Ministra de la Mujer acá, ha venido, pero no porque ya venció el plazo, sino porque tiene que hacerse la transferencia, no es cuestión de que ya porque venció el plazo quedó ahí, sino que la implementación de las transferencias no se han dado según los plazos que han establecido al promulgarse la norma entonces por eso nuestra Municipalidad ha sido aprobada, inclusive nos han comunicado eso recién en el mes de Enero de este año, que la Municipalidad ha sido aprobada, la Municipalidad de Moyobamba y de Tarapoto para que reciban las transferencias, por ejemplo el caso específico del MIMDES, de la Beneficencia Pública, el caso del PRONAA ya está





aprobada y recién se está efectivizando, hace un momento la Regidora Astorgia TUANAMA había solicitado el sobre informe, efectivamente se ha aprobado la Comisión de Transferencia y Recepción y están trabajando la parte administrativa para ver en qué momento se reúne la Comisión para hacer los actos de transferencia y recepción".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, opinó : "Lo que esta sustentando el Gerente de que no es una emergencia que ya ya tenemos que aprobar hoy día, entonces si hay pendiente la situación integral que nosotros queremos hacer de la revisión de nuestros instrumentos de gestión, de una vez entonces se haga pero que se le tome el caso con la seriedad que debe tener".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, afirmó : "Que el equipo técnico o el área correspondiente empiece a trabajar el Proceso de Reestructuración del Reglamento de Organización y Funciones y el Manual de Organización y Funciones para que en función a eso nosotros podamos también entrar ya al trabajo de una Municipalidad formal, porque no nos olvidemos que todos los programas que son transferidos del Gobierno Nacional, principalmente del MIMDES, el Órgano de línea va a ser la Gerencia de Desarrollo Social".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de Aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** el INFORME Nº 158-2011-GPP-MPSM y el Proyecto de Ordenanza Municipal que modifica el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de San Martín, a la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales, para su revisión y Dictamen correspondiente para ser tratado en Próxima Sesión de Concejo Municipal.

SEXTO: Referente al OFICIO Nº 310-2011-EF/50.07 de Fecha 24.06.2011: Respuesta de la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a consulta sobre Remuneración del Alcalde y Dieta de Regidores de la Municipalidad Provincial de San Martín.

El Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, dio lectura al OFICIO Nº 310-2011-EF/50.07 de fecha: Lima 24 de Junio del 2011 y que a la textualmente se transcribe a continuación: "DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU" "AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO". Lima, 24 JUN. 2011. OFICIO Nº 310-2011-EF/50.07. Señor. **CARLOS ENRIQUE GUILLENA DIAZ**. Gerente Municipal. **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN**. Jr. Gregorio Delgado Nº 260. Tarapoto – San Martín.- Asunto: Consulta sobre remuneración del Alcalde y dieta de regidores de la Municipalidad Provincial de San Martín. Referencia: Carta Nº 014-2011-GM/MPSM. Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la carta de la referencia mediante la cual formula consulta respecto a la remuneración mensual y dietas mensuales que le corresponde percibir al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, así como a los Regidores del Concejo Provincial, toda vez que se habrían fijado a partir del mes de abril de 2011, montos mayores a los que venían percibiendo por dichos conceptos (de S/. 5 850, 00 A S/. 7 800,00 para el Alcalde Provincial y el equivalente al 30 % del nuevo monto por dietas para los Regidores del Concejo Provincial), habiéndose originado diferencia en la interpretación legal respecto a su aplicación. Al respecto, en lo que a materia estrictamente presupuestal se refiere, debemos señalar lo siguiente: 1. En aplicación del numeral 6.1 del artículo 6º de la Ley Nº 29626, para el presente año fiscal ha quedado prohibido en las entidades del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, "...el reajuste o incremento de remuneraciones, bonificaciones, dietas, asignaciones, retribuciones, estímulos, incentivos y beneficios de toda índole, cualquiera sea su forma, modalidad, periodicidad, mecanismo y fuente de financiamiento. Asimismo, queda prohibida la aprobación de nuevas bonificaciones, asignaciones, incentivos, estímulos, retribuciones, dietas y beneficios de toda índole con las mismas características señaladas anteriormente." Dicha prohibición, incluye el incremento de remuneraciones que pudiera efectuarse dentro del rango o tope fijado para cada cargo en las escalas remunerativas respectivas (numeral 6.2 del artículo 6º). Salvo los supuestos expresamente establecidos en el artículo 8º de la citada Ley Nº 29626, dentro de los cuales no se encuentra el sueldo del Alcalde y dieta de los Regidores. 2. Es pertinente recordar que si bien la Ley Nº 28212 – Ley que Regula los Ingresos de los Altos Funcionarios Autoridades del Estado y dicta otras medidas, y modificatorias y normas reglamentarias, establece, entre otros, los criterios para determinar los topes máximos de los ingresos de los Presidentes Regionales y Alcaldes, así como de las dietas que perciben los Consejeros Regionales y Regidores, la expedición de esta norma no implica la autorización para el incremento de ingresos por cualquier concepto o la aprobación de nuevos beneficios a favor de dichos funcionarios. 3. En consecuencia, los ingresos por cualquier concepto que reciban los Presidentes Regionales y Alcaldes por el ejercicio de sus funciones, así como las dietas de los Consejeros Regionales y Regidores como único concepto legalmente permitido, se sujetan a la prohibición establecida en el numeral 6.1 del artículo 6º de la Ley Nº 29626, en el marco del principio de legalidad recogido en el inciso 1.1 del numeral 1 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N27444. En tal sentido,, no corresponde incrementos en el sueldo del Alcalde y dieta de Regidores. 4. Cabe recordar igualmente, que a través del Comunicado N002-2011-EF/76.01 publicado el 25 de enero de 2011, se hizo de conocimiento público lo antes manifestado, entre otros alcances. Por lo expuesto, dadas las responsabilidades que atañen al Pliego, resulta pertinente que el Gobierno Local disponga las acciones que aseguren el pleno cumplimiento de las disposiciones legales antes mencionadas. Válgame de la ocasión para renovar a usted las seguridades de mi especial estima y consideración. Atentamente, (Un sello) MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS. Dirección General del Presupuesto Público (fdo.) RODOLFO ACUÑA NAMIHAS. Director General (e)." 



El Sr. Regidor, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, opinó : "Quiero opinar sobre esta situación que está tocando en estos momentos, el acuerdo del 14 de Marzo creo que se aprobó para que quede, pero creo que no tenemos conocimiento de lo que tenemos ahora, no sé cómo va a quedar, si esto va a regir hasta Diciembre o se va a regir hasta los 24 años que vienen, la ley es clara".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, señaló : "A merito de la oportunidad, ~~solicito que se suspenda el acuerdo del día 14 de Marzo".~~

El Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, señala que existen dos propuestas, una de que suspenda ~~formuladas~~ por el Regidor Delfor PONCE DE LEON PAREDES y otra de que se dé por recepcionado la respuesta, la consulta formulada por el área de Planeamiento y Presupuesto".

El Sr. Gerente Municipal, Econ. Carlos GUILLENA DIAZ, señaló : "Sobre este tema de si va a ser vigente para este año o para el próximo año, o para todo el periodo, hay una sugerencia que nos alcanzaron o me alcanzaron en el Congreso de la República, donde hay una posibilidad, que la Comuna haga un Proyecto de Ley, pidiendo justamente ser Exonerado de Ley General de Presupuesto Público y eso lo tiene que hacer a través del Gobierno Regional, que normalmente los Gobiernos Regionales sí plantean este proyecto de ley para que sea debatido en el Congreso y se exonere de este tema para que la Comuna pueda tener mayor asignación en cuanto al nivel remunerativo del Sr. Alcalde, en función a eso ustedes puedan aplicar su dieta, los casos usuales son de los Gobiernos Regionales y en todo caso sino seria así la Comuna también tiene esa potestad, eso es la explicación que me dieron, porque otras Regiones como ustedes seguramente indagaciones, se han incrementado algunos niveles remunerativos, con la explicación que me dieron es de que están en la facultad el Gobierno Regional o los Gobiernos Locales para que hagan ese Proyecto de Ley y sea debatido en el Congreso, eso es el alcance que les puedo dar a la salida de este tema".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, dijo : "Que se suspendan los efectos del acuerdo tomado el día 14 de Marzo 2011, hasta que las normas presupuestarias permitan su ejecución".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, acotó : "Y cuando se ordena o se pide a administración por medio de Secretaría General cuando pasa las planillas, el tiene que hacer mención a un acuerdo, si se suspende a que va a hacer mención la Secretaría General para la Orden del Pago, siempre hace mención al Acuerdo de tal fecha, si se suspende como lo va a hacer, en merito de que, si lo suspendemos de repente ya no tenemos merito a nada, también puede ser, pues, en todo caso se diría, se suspenda el monto, se modifica el monto, en tanto, entonces que se aclare eso".

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, señaló : "Yo estoy en contra de la suspensión, por cuanto, yo estoy de acuerdo con la eliminación haciendo hincapié a mi votación inicial, que no estaba de acuerdo con el incremento".

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, opinó: "En sesiones anteriores cuando se tocó el tema, yo me había opuesto y no podemos estar tocando cada rato el mismo tema".

El Concejo Municipal, con 09 (Nueve) votos a favor de la suspensión y 02 (Dos) en contra, por mayoría calificada y con la dispensa de Aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO**:

- 1º **SUSPENDER** con retroactividad del mes de Marzo del 2011, el ACUERDO DECIMO SEGUNDO de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 14 de Marzo del 2011 en el que se fija la Remuneración del Alcalde y Dieta de Regidores, hasta que las normas presupuestarias permitan su ejecución.
- 2º El Sr. Alcalde y los Sres. Regidores continuarán percibiendo la remuneración y dietas igual al que percibieron el Alcalde y Regidores de la Gestión anterior.
- 3º **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina de Secretaría General, el cumplimiento del presente Acuerdo.

SEPTIMO: Con relación al OFICIO Nº 0087/2011-ALC-MDSH-RSM, de Fecha 10 de Junio del 2011, por el que la Municipalidad Distrital de Shapaja solicita apoyo concerniente en 10 (Diez) Tachos para reciclaje de basura.

La señora Astorgia del Rosario TUANAMA informa de que en almacén hay 42 tachos de basura ~~según el inventario, informe~~ que es ratificado por el Sr. Regidor, Dr. Carlos E. GUZMAN RUIZ.

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de Aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO**:



- 1º APROBAR** la Donación de 10 (Diez) Tachos de Basura a favor de la Municipalidad Distrital de Shapaja.
- 2º ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio, y a la Oficina de Asesoría Jurídica, el cumplimiento del presente Acuerdo.

Siendo exactamente las 11:12 am, un break de 10 minutos para efectos de refrigerio.

A las 11:32 a.m., se reiniciar la Sesión.

OCTAVO: Referente al DICTAMEN Nº 002-2011-COEPyP-MPSM, de Fecha 06 de Julio del 2011, sobre Proyecto de Ordenanza Municipal que Constituye el Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, argumentó : "Como miembro de la Comisión, nosotros hicimos este Dictamen, pidiendo que sea en principio la gestión quien por lo menos, en función de su visión que tenga, porque si bien es cierto tenemos un Plan de Desarrollo Concertado, pero la visión de la gestión es importante para determinar en qué actividades podríamos incursionar con la intervención de la Empresa Privada, de la inversión privada, porque en la propuesta que nos hace la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se considera demasiados rubros, incluso temas sociales y yo con mi experiencia digo pues, que inversionista podría invertir valga la redundancia donde no va a ganar, normalmente la inversión privada está en proyectos que tiene repercusiones de rentabilidad para la participación privada, que puede ser mercados, terminales terrestres y en esa visión es la que nosotros creemos que es fundamental que la gestión determine en que rubros podría proponerse o proyectarse la participación privada que no hemos escuchado hasta la fecha, por lo menos de usted como Alcalde y de quienes están gobernando mayoritariamente, entonces sería creo que muy ligero someter a una aprobación una ordenanza donde no exista esa visión por lo menos de parte de usted".

El Sr. Gerente de Planificación y Presupuesto, Ingº Enrique LOPEZ RENGIFO, sostuvo: "Complementando un poco lo que dice el Regidor, la idea es pues que se constituya primeramente el CEPRI, quienes son sus integrantes y luego ya más adelante y aquí ponemos una lista efectivamente de 20 tantos, 30 ítems en la que se podría, el Concejo decidirá en que rubros se podría buscar financiamiento externo, privado, eso ya lo va a fijar en algún momento según los proyectos que se vayan elaborando, ya el Concejo decidirá en qué puntos vamos a buscar financiamiento, pero por lo menos ya está constituido el CEPRI, ya es un avance, entonces yo quería decir eso que dado a que la limitación económica que tenemos es un punto fundamental que todas las ciudades grandes exista ya un CEPRI en funcionamiento y son ellos los que están impulsando la inversión privada, obviamente como dice el Regidor, efectivamente tienen que invertir en algo que van a ganar, lógico, pero ya hay un documento ya donde pueda empezar a funcionar esta Comisión en base a la visión efectivamente de lo que tiene la gestión".



La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, opinó : "Yo sigo insistiendo que realmente el Dictamen que presenta la Comisión está muy atinada en el sentido de que, se pide que la aprobación de la Ordenanza esté sujeta previamente a lo que, no solamente a los rubros en los que se podría invertir, sino también a la política de gestión que se tiene, es por eso que siempre hemos insistido de que nosotros como vamos a saber que queremos hacer como gestión, si todavía no nos alcanzan o no conocemos el Plan de Desarrollo Institucional, está bien la visión podemos tener y también los ejes estratégicos de nuestro Plan de Desarrollo Concertado, pero como institución que queremos, como gestión que queremos, del plan de gobierno que ustedes han tenido, cuál de esos son los lineamientos políticos o técnicos que le vamos a enmarcar a esta gestión y no se trata de decir ya, vamos creando primero el CEPRI y mas ahí nos vamos acomodando, yo creo que si vamos a hacer las cosas, hay que hacer bien hechas, primero debemos tener el norte, la direccionalidad, que queremos como gestión".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, señaló : "Lo que se quiere es que la inversión privada invierta también en lo que es Mercados o Terminal Terrestre que es importante.".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, indicó : "Sr. Alcalde, usted que ha ganado las elecciones, conoce su plan de gobierno, conoce su PDI, que lo aprueben ellos, si tienen mayoría, porque tenemos que nosotros opinar sobre algo que recién le estamos pidiendo precisamente a la gestión, hazme conocer a donde quieras ir, para nosotros también apoyarte en ello, si eso yo no lo conozco, porque tendría que votar en ese sentido, apruébenlo la mayoría si lo conocen".

La Srta. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, afirmó : "Yo sí creo que, como hemos dicho, hay que ser bastantes ordenados, no solamente en la parte documentaria, sino también en la planificación, por ejemplo si yo leo la visión que tiene el plan de desarrollo, que es lo que nos dice a nosotros, la provincia de San Martín promueve el desarrollo humano integral en los servicios de salud, educación, saneamiento básico, servicios de calidad desde la Municipalidad, donde la población goce de seguridad y de condiciones de vida que favorecen la salud humana de sus habitantes, se supone que esta visión tiene sus objetivos estratégicos y dentro de sus objetivos estratégicos pues las acciones que se van a tener en cuenta, pues



deben estar lo que se está proponiendo acá, acá nosotros tenemos un listado que muchos de ellos por ejemplo no corresponden a las acciones estratégicas y después cuando vemos el Plan Estratégico Institucional nos damos cuenta realmente, hacemos un saludo a la bandera por ejemplo en lo que tiene que ver con desarrollo de capacidades, ponemos el tema de nutrición, ponemos temas de salud, de educación, vivienda y derechos fundamentales, en actividades económicas tienen que ver con construcción, tiene que ver seguramente con mercados y esas cosas, no hemos tenido mucho tiempo de leerlo porque recién hoy día ha llegado ese documento a mis manos, pero si nosotros vemos por ejemplo de acuerdo al plan de gobierno, al plan de desarrollo, pues tendrían que estar de alguna manera esto y decir, por eso es que hemos insistido bastante en la re priorización de los proyectos, hemos insistido en eso desde principio de año y hasta la fecha no nos han hecho llegar esa re priorización, decir dos o tres cosas puntuales, que cosas va a mostrar como resultado, como producto esta gestión en su primer año, porque no nos olvidemos que ahora estamos, nos llenamos la boca de presupuestos por resultados, pero ahora ya no vamos a decir sino por programas, porque en ese dilema están ahorita en Presupuesto y Planificación seguramente porque no les llega del Ministerio de Economía y Finanzas, que programas se van a empezar a implementar desde lo Nacional hasta el Gobierno Regional, Local y todo lo demás, entonces yo sí creo que si es pertinente y que más bien sería bueno que se sienten las áreas, o las personas, o los equipos de una vez haber, cual va a ser pues el norte de esta gestión y que es lo que realmente queremos a través del CEPRI, no podemos aventurarnos a una formación de CEPRI si no tenemos las cosas claras y bajo qué condiciones realmente va a trabajar esta institución".

El Sr. Regidor, Ingº José Luis NAVARRO SALAS, opinó: "Si este documento viene de parte de la Comisión, entonces siempre se ha discutido acá, que vienen y no son discutidos en la Comisión y ahora dictaminado por la Comisión ha revisado, simplemente estamos de acuerdo con esto o no, se aprueba o se desaprueba este Dictamen".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de Aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO:

- 1º **APROBAR** el Dictamen Nº 002-2011-COEPyP-MPSM, sobre aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal que Constituye el Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada (CEPRI).
- 2º **APROBAR** el Proyecto de Ordenanza Municipal que Constituye el Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto, el mismo que consta de 09 (Nueve) Artículos y 02 (Dos) Disposiciones Finales y Transitorias.
- 3º **ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a la Oficina de Asesoría Jurídica, la implementación del presente Acuerdo.

NOVENO: Con relación al DICTAMEN Nº 002-2011-COECyTP-MPSM, de Fecha 07 de Julio del 2011: Firma de Convenio de Apoyo Mutuo entre la Empresa CREDINKA y la Municipalidad Provincial de San Martín.

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, sustentó : "Sr. Presidente, la Comisión de Educación, Cultura y Turismo ha propuesto como idea a la Sub Comisión de Aniversario de la Ciudad de Tarapoto, tener dentro de la programación el Reconocimiento como Patrimonio Cultural al Parque Suchiche, en tal sentido sabemos de que la Comuna adolece de presupuesto para poder invertir en los Expedientes Técnicos, en ese caso para el tema específico de la, el Expediente Técnico para presentar al INC para a su vez tramitar el Reconocimiento como Patrimonio Cultural al Parque Suchiche, en ese sentido con una iniciativa de la Regidora Karol Ivett que es integrante de esta Comisión como Vicepresidente, ha hecho los trámites ante el INC, para que nos haga llegar los requisitos mínimos, entre ellos está obviamente la elaboración de este expediente técnico, en ese sentido la Comisión ha hecho una gestión a nivel de una empresa privada que tiene la buena intención de invertir en este proyecto técnico, con el objetivo de que también se pueda firmar un convenio marco de apoyo mutuo, en tal sentido de que dentro de las actividades culturales se pueda promover la publicidad de esta empresa privada, que es la empresa CREDINKA, yo presento el Dictamen para su aprobación, en tal sentido esa aprobación por parte de la Comisión ante el Concejo Municipal".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, sostuvo : "Teniendo en cuenta de que, como siempre la Municipalidad no tiene recursos económicos principalmente que tiene que ver con la cultura, entonces he tenido a bien gestionar con CREDINKA para ver la posibilidad de que se pueda cumplir con unos de los requisitos que nos está pidiendo el Instituto Nacional de Cultura, por ejemplo tenemos que armar todo un expediente de información y para eso necesitamos una persona que lo desarrolle, que lo realice, entonces para eso se ha visto una persona, el Prof. Wilson LEON BAZAN que es la persona indicada para elaborar todo este expediente y porque él tiene la información principalmente de nuestra historia, por eso es que se ha hecho las coordinaciones y las gestiones con CREDINKA para ver la posibilidad de que ellos a través de un auspicio puedan pagar los honorarios de este profesional y producto de ello se ha coordinado con la Gerencia de Desarrollo Social para elaborar el convenio y hacer llegar a este Concejo a través de un Dictamen, nosotros como Comisión se ha aprobado esa propuesta que nos ha hecho llegar la Gerencia y esperamos también que a nivel de Concejo se lo pueda aprobar, porque consideramos que es una acción que va a contribuir a la educación, a la cultura, a la historia de nuestra Provincia y de nuestra Región".



El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, agregó : "Sr. Alcalde, me parece loable esta actitud de la empresa privada, solamente estoy buscando, en aras siempre de tener la documentación completa y el informe legal de este convenio".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, sometió al voto la aprobación del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Turismo.

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de Aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO:**

- 1º **APROBAR** el DICTAMEN Nº 002-2011-COECyTP-MPSM, que declara procedente la suscripción del Convenio de Apoyo Mutuo entre la Empresa CREDINKA y la Municipalidad Provincial de San Martín.
- 2º **APROBAR** la Celebración del Convenio de Apoyo Mutuo entre la Empresa CREDINKA y la Municipalidad Provincial de San Martín.

DECIMO: Referente al Informe de la Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUJANAMA LINAREZ, quien da a conocer su preocupación sobre la acumulación de basura que irresponsablemente en algunas cuadras como el Jr. Santa Rosa, Jr. Nicolás de Piérola y el Mercado Nº 2, luego de que la compactadora recoge la basura, a 10 minutos vuelven a sacar basura nuevamente, existiendo focos infecciosos, lo que debe sancionarse previa Notificación, habiendo coordinado con la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial para que articulen y determinen los costos reales ya que se está trabajando a perdida.

El presente informe se convalida con el pedido Nº 11- formulado por el Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ.

Sr. Alcalde, es preocupación de la Municipalidad en especial de este Concejo, en vista de que el recojo de la basura en el Mercado Nº 02 y en algunas calles, por decir pasa a las 5:30 de la mañana o 6 de la mañana, recogen toda la basura, pero a diez o veinte minutos que pasa la basura, nuevamente están poniendo la basura y por eso es que mucha gente dice que no pasa el recolector de basura, por que irresponsablemente algunas cuadras por ejemplo el Jr. Santa Rosa que venden pescado, el Jr. Nicolás de Piérola, le han convertido totalmente en un basural y hay focos infecciosos que permanentemente recogen los trabajadores y a mí más me preocupa, los trabajadores tienen que recoger, ni siquiera ponen en bolsas, entonces como aquí está el área de fiscalización, yo creo que Sr. Alcalde hay que tomar cartas en el asunto, esa gente que vota la basura sin importarle nada, incluso las papas podridas, tomates podridos debe sancionarse ejemplarmente, previo una notificación, una coordinación, porque me dicen que ya están harto de haber notificado, así mismo yo quisiera que Pedro PINEDO que está aquí, nos informe referente al Mercado el Huequito que está ocasionando cantidad de toneladas de basura, que prácticamente la Municipalidad está trabajando, subsidiando este recojo de basura, porque la dueña de este establecimiento solamente está pagando S/. 190.00 y tantos Nuevos Soles, por tanto yo les he pedido a ambos trabajadores tanto al Medio Ambiente como a Pedro PINEDO, que trabajen, que articulen el trabajo para que se haga los costos reales, porque si vamos a ver la mano de obra que utilizan las compactadoras el chofer, el gasto de máquina, el combustible, realmente se está trabajando a perdida, no está actualizado este costo, por eso es que la preocupación este del recojo de la basura es bastante complicado y a veces tenemos que soportar las críticas por algún medio de comunicación que los residuos están en la obligación como medios de comunicación de difundir, pero también nosotros tenemos que difundir que las personas irresponsables votan a 10 o 15 minutos que ha pasado el recolector de basura, están sacando su basura a la calle, es cuestión de trabajar la Comisión de Desarrollo Local quien preside el Dr. GUZMAN, pienso que debemos reunirnos con los moradores, con el Barrio Comercio, ellos están resuelto la Junta Directiva de apoyarnos y de sancionar a sus socios de su institución, hemos recorrido las calles con Funcionarios para que ellos vean en el lugar de los hechos, como están las calles, que cosas hay y antes de continuar, yo quisiera que Pedro venga a informar referente a este álgido problema, porque él es que, como responsable de estas áreas es el que ve esta situación que debemos corregir el horario incluso".

El Sr. Regidor, Ingº José Luis NAVARRO SALAS, agregó : "Sr. Alcalde, efectivamente a invitación de la Sra. Astorgia, le he acompañado en una visita en la mañana, hemos estado caminando por ahí, ahí hay dos problemas, uno es debido al atraso de las obras que se viene haciendo en el Jr. Tahuantinsuyo, efectivamente el contratista que está haciendo las obras, ha hecho unas excavaciones y en esas excavaciones hay acumulación de agua y esa agua es contaminada, eso es lo que están reclamando los comerciantes de esa zona, debido a esa excavación no puede entrar la maquinaria a recoger la basura, entonces ellos están reclamando de que si el contratista pone hace una excavación lo haga pues hasta terminar, van a excavar y lo dejan, le abandonan, eso es un reclamo, el otro reclamo es efectivamente la calle Jr. Nicolás de Piérola, existe una cuneta que no tiene tapa, tapa de concreto, tiene tapa de madera, entonces que pasa ahí, pasa el camión de basura y la gente que hace con la basura, lo bota a la cuneta y eso también es un foco infeccioso, debido a que esa cuneta no tiene tapa, entonces la gente vota en esa cuneta y ahí se crea todo un foco infeccioso en esa cuadra 03 del Jr. Nicolás de Piérola, nada mas Sr. Alcalde."

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, señaló : "Sr. Alcalde, dos cosas, es cierto que la colaboración de la población para mejorar por lo menos la crisis del tema del recojo de residuos sólidos es mínimo, es cierto, a veces está lleno de residuos en





una esquina, también es cierto de que los costos, el costeo del servicio está desactualizado, pero no nos olvidemos que quien les había pedido que se haga ese trabajo y hace tres Sesiones Ordinarias y que el plazo al respecto debería vencer el 31 de Octubre, es decir en ese sentido la preocupación que tiene la Sra. Astorga estaría prácticamente superado porque ya se hizo ese pedido y está aprobado por Comuna el acuerdo, de que la Gerencia respectiva trabaje el costeo de la nueva tarifa".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, señaló : "Sr. Alcalde, yo creo que no del todo está solucionado el problema de la basura, no hay que obviar la deficiencia de la ruta de los vehículos que hay que ampliarla esas rutas, hay lugares que realmente no pasan por varios días el recojo de la basura, yo creo, ya se dijo en un momento, en una Sesión pasada se recomendó para que la parte administrativa de alguna forma no tengamos estos inconvenientes y se termine alquilando, en tanto los vehículos que falta para complementar y completar el servicio idóneo del recojo de la basura, yo creo que alquilando dos vehículos adicionales poniendo el personal adecuado para esto, yo creo no tendríamos ningún inconveniente o lo que considere el número de vehículos, que considere la parte administrativa, yo creo que con esto podríamos dar solución más la sumatoria de los vehículos que tenemos hasta que en algún momento compraremos las Compactadoras que están me imagino presupuestándose y haciéndose el trámite respectivo para la compra de estos, yo creo que se debe de dar solución a esto con el alquiler de vehículos o de camiones, volquetes o lo que sea para dar solución a este tema".

El Sr. Responsable de Residuos Sólidos, Pedro PINEDO SAAVEDRA, sustentó : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, el tema de la basura señores en lo que respecta al Mercado el Huequito es un tema digamos muy serio, en el Huequito aproximadamente tiene 400 usuarios y los señores del Huequito no tienen ningún contenedor de basura dentro de su área, toda la basura lo sacan al área, lo que la zona de jardines, se ha acordado con esa empresa para que ellos saquen en horas de la noche, para que no saquen de madrugada, pero nosotros a pesar que salimos a las 4 de la mañana a recoger casi una hora en ese sector y se llena casi media compactadora de basura, aproximadamente 4 tn de basura, pasamos de nuevo a las 4:30 de tarde, la gente saca todo el día su basura, porque no hay digamos una cultura dentro del servicio que brinda los dueños del mercado y también los usuarios, eso es el tema, ahora en lo respecta a las demás calles señores, el tema es lo mismo, desde que se ha creado digamos varios Centros Comerciales a los costados adyacentes al Mercado N° 02, prácticamente se ha hecho un pandemonio, todo el Jr. Tahuantinsuyo, empezando desde el Huequito hasta Alfonso Ugarte, después que el carro pasa toda la madrugada de nuevo la gente saca su basura, igual pasa en Nicolás de Piérola desde el Jr. Alonso de Alvarado hasta el Jr. Orellana, igual dijo acá el Sr. Regidor también sucede en el Jr. Martín de la Riva, igual también sucede en la parte lo que es Comandante Chirinos donde antes hubo un mercado que se llamaba la residencia, es más, antes el servicio terminaba en Alonso de Alvarado cuando era zona comercial, los vecinos han hecho ya, casi de diario, una mala costumbre sacan su basura todos los días aunque no hay servicio ya de, lo que es mercados la basura sacan todos los días, nosotros a través de la Gerencia de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Gestión Ambiental diariamente pasamos ahí con tres vehículos en horas de la mañana, prácticamente ahí se llenan tres compactadoras y el tema es esto, más que todo falta cultura y lógicamente falta hacer un tema de trabajar en equipo, con el tema de fiscalización y también con la Policía Municipal para que al menos se trate de que los usuarios o no usuarios vayan y boten ahí la basura".



El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, señala que por respeto al Concejo los que deben dar los informes son los Gerentes y mas no así los Funcionarios que ni si quiera tienen el Cargo de Sub Gerente".

El Sr. Gerente de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Turismo, César REATEGUI PACHECO, señaló : "El tema pasa porque es importante que el Sr. PINEDO les explique desde la perspectiva de él, porque él es la parte operativa, yo he venido exponiendo de la limpieza pública en reiteradas oportunidades, entonces puede interpretarse como que yo tenga una opinión sesgada o bueno una opinión finalmente parcializada, es importante la opinión Pedro PINEDO; es más, yo voy a culminar la exposición de él en la parte tributaria, porque como dijo el Regidor Julián VASQUEZ, el ha pedido el costeo del servicio y efectivamente ya se está trabajando, ya se está trabajando en el costeo de servicio, pero hay que tener en cuenta una cosa, el costo que vamos a establecer como Municipalidad va a ir al SAT-T y el SAT-T eso lo va a plasmar en una fórmula de individualización del contribuyente, que es un tema anexo, entonces no quiere decir que si César REATEGUI hoy día está pagando S/. 100.00 Nuevos Soles, mañana va a pagar S/. 200.00 Nuevos Soles, de repente de 100 pasa a 101, entonces el tema se está trabajando, eso tiene muchos campos, tiene el campo operativo, el campo tributario y se está haciendo, mientras tenemos serios problemas, es cierto, pero se está saliendo adelante, no nos olvidemos que estamos dando dos vueltas a la ciudad con el servicio y hemos retomado de alguna forma el paso, ahora el servicio no va a llegar a hacer eficiente mientras estemos con las maquinas que tenemos ahora, felizmente me está informando el Jefe de Logística que el motor de la compactadora 04 debe estar llegando hoy día o mañana y los procesos para la adquisición de las nuevas compactadoras están en camino, es cuestión de esperar nada mas, tener un poco de paciencia".

El Sr. Sub Gerente de Medio Ambiente, Carlos QUEVEDO FLORES, Sostuvo : "Sr. Alcalde, estamos trabajando mancomunadamente con la Gerencia y todas las áreas, nosotros tenemos acá un RAS y yo creo que vamos a, lo que le comunicamos en algún momento a la Sra. Regidora Astorga, que entre esta semana se va a hacer efectiva una reunión bastante fuerte con el Área de Fiscalización, acá no me dejará engañar don Víctor para generar las acciones, lo que dice nuestro RAS, por arrojar basura y desperdicios en la vía pública, es el 5% de la UIT y después dice por arrojar los

desperdicios en desagües y alcantarillados y también en las cunetas que tenemos allá, habla del 50% de la UIT, esto no me va a dejar engañar el RAS, entonces creo que desde ese punto tenemos que hacer una campaña agresiva, pero fuera de esta campaña agresiva hemos pasado a raíz un poquito de lo que hemos podido apreciar ese día en campo, ni a los Policía Municipales les hacen caso, entonces como no los hacen caso a los Policías Municipales, hay filmaciones, hay grabación, todo, lo que hemos tratado es primero es de votar un pequeño grupo de alumnos que manejo yo en la Universidad, para ver como un test, que es lo que espera la población, entonces se ha buscado la forma de educarlos a los comerciantes pero tienen un anticuerpo muy fuerte, hablan de que el Alcalde está robando, que va a venir, para que quieren llevar las bolsas y todo eso, lo que hemos tratado es de recoger una muestra del lenguaje de ellos, ¿para qué?, para que con esa muestra nosotros podamos entrar y educarlos aunque sea jalándoles las orejas pero tenemos que educarlos, ¿para qué?, para poder tener la segregación allá y evitar ese colapso de los residuos y las aguas que se formulan casi o tan igual que lo que nosotros emitimos, una fórmula de carbono y 4 moléculas de hidrógeno, que es lo que tenemos ahí, entonces esos olores que se están botando es justamente a raíz de que la propia cultura donde está el entorno, lamentablemente no está cediendo parte en esa zona".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, dijo: "El trabajo que se está haciendo de campo con los trabajadores y funcionarios, en vista de que la población permanentemente se quejaba de diferentes cuadras, más todavía, nos acompañan dirigentes de las cuadras y algunos moradores dándonos sugerencia y de verdad yo agradezco al trabajo de campo que se está haciendo y vamos a continuar haciendo en bien de la gestión del Alcalde y esta Comuna, porque es necesario salir al campo y ver, como yo les había dicho a los funcionarios, una cosa es mirar desde le escritorio y otra cosa es hacer trabajo de campo, mi agradecimiento a los trabajadores y funcionarios que me están acompañando en esta cruzada".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, señaló: "Pequeña inquietud, estamos hablando siempre y hace meses que hablamos del problema del recojo de la basura y en algún momento hace muchos meses atrás aprobamos nosotros el destinarnos de un presupuesto de S/. 1 '000,000.00 de Nuevos Soles, no sé en qué se ha utilizado o de repente no se ha utilizado este presupuesto, no sé, a quien corresponda que nos informe".

El Sr. Gerente de Planificación y Presupuesto, Ingº Enrique LOPEZ RENGINO, explicó: "Como no hay el proyecto, todavía no se puede llamar al CCL para incluir ese dinero en ese tema, por lo tanto todavía no tenemos la plata. Todo lo que es emergencia, transferencia, esa documentación todavía no existe, mientras no exista no lo podemos llevar al CCL, Sr. Alcalde, mientras no exista la documentación no podemos llevar al CCL para hacer el cambio de dinero de un proyecto a otro, por lo tanto no hay nada todavía ahí".

El Sr. Gerente de Administración, Lic. Adm. Carlos S. BARZOLA TRIGOZO, informó: "Srs. Regidores, quería informarles sobre este tema, nosotros hemos venido buscando el terreno justamente para poder invertir ese dinero para la Planta de Transferencia, hemos encontrado un lugar, hemos mandado la documentación a través de Carlos QUEVEDO a la DGCA, para que nos den opinión y nos han negado el terreno, entonces lo que nosotros estamos haciendo va a ser una reconsideración para poder nosotros, el proyecto, el consultor ya está, solamente falta que se le diga dónde va a ser el terreno para que termine el proyecto y simplemente se pueda invertir en esa Planta de Transferencia, junto con todo lo demás que está ahí, la construcción y toda la situación, eso es el tema y eso es la demora que nosotros tenemos ahorita con respecto a la Planta de Transferencia".



El Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, hay un pedido del Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, con relación a que acciones se vienen tomando luego de haberse declarado en emergencia el servicio de recojo de basura, a petición del Regidor".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, indicó: "Yo quería Sr. Alcalde para no dilatar más el tiempo, aprovechar que ya estamos en este tema y tocarlo todo en conjunto para poder sacar algunas conclusiones, nosotros Sr. Alcalde desde el primer día le hemos manifestado mucho el afán de apoyar a la gestión y lo vamos a seguir haciendo, pero también cuando hay que observar las cosas que está mal, no vamos a dudar en hacerlo, que tengan la plena seguridad y no hay que sentirse mal por esto, que creo que es nuestra obligación y nuestra responsabilidad como Regidores, no poder estar solamente de meros observadores y que los acuerdos solamente vayan a los tinteros, a los tinteros y ahí quede, a mí me sorprende que transcurrido ya un gran tiempo de esta nueva administración, porque tenemos una administración que duró dos meses y la siguiente ya tiene más de 04 meses o tiene 04 meses, por lo tanto las justificaciones creo que ya deberían de dejarse a un lado, yo creo que ya habría que mostrar resultados, porque si no, vamos a terminar sintiendo como yo tengo la percepción, que no estamos trabajando para la gestión, no nos olvidemos que desde el primer día los Regidores de minoría venimos pidiendo que se redifina la agenda, precisamente para darle prioridad a los problemas de gran envergadura y la solución de los mismos, ya que eso va a ayudar a solventar la situación política de la gestión, en este momento la credibilidad, cada mes que pasa la credibilidad de la gestión va por los suelos, va por los suelos, porque no hemos podido mostrar un indicio de una acción importante que vaya a solucionar los grandes problemas y entre ellos nosotros considerábamos como prioridad uno y por eso solicitamos la emergencia, el tema del recojo de residuos sólidos, que podría venir aunado a eso con el tema de

arreglo de calles y el tema de seguridad ciudadana, como dijo la Regidora Karol PAREDES hace unos instantes, si hubiéramos visto tres o cuatro temas fundamentales y lo hubiéramos trabajado como hemos venido pidiendo, eso hubiera ayudado a dar la consistencia política que necesita esta gestión, yo voy a decir claramente en este sentido, que no estamos trabajando para darle la solvencia a la gestión, o sea para afuera no estamos trabajando, no sé si adentro se estará trabajando, pero la comunidad cada día siente que la gestión, seis, siete meses y no hay nada, me refiero, el tema de la basura, por ejemplo yo tengo acá una prueba de que Moyobamba está comprando dos compactadoras y su proceso lo han empezado el 01 de Junio, comenzaron a elaborar el expediente la misma que fue realizada por el área usuaria, no ha contratado a nadie, es la Gerencia de Servicios Municipales y Medio Ambiente, se convocará para la compra de dos compactadoras de 15 m³, saldo de balance por un monto valor referencial de S/. 800,000.00 Nuevos Soles, el Expediente Técnico ya está hecho, está terminado, el expediente de contratación que lo hace logística, pero a mas tardar lo colgará el día viernes de la próxima semana, o sea en 5 semanas prácticamente se está comprando esta maquinaria, entonces eso a nosotros nos preocupa porque si hemos declarado en emergencia es precisamente para darle las condiciones a los administrativos para poder hacer las gestiones y cambios presupuestales o modificaciones que se requiera, porque ese hecho nada mas Sr. Alcalde de solucionar el tema – basura, solamente ese hecho hubiera ayudado a que la gestión este un poco mas oxigenada digamos políticamente y eso no se siente actualmente y eso nos preocupa porque ya estamos al séptimo mes del año, a partir de todos estos meses seguramente los carga montones van a ser mayores, entonces yo por su intermedio le pediría que usted trabaje con sus Funcionarios, de que se dé indicios para solucionar los problemas de gran envergadura y no estar precisamente trabajando en proyectos pequeños, chicos, que lo único que hacen es creo que atomizar los presupuestos y no solucionar los problemas que son de verdad, de mayor envergadura, en este sentido Sr. Alcalde, yo creo que aquí hay que tomar una posición muy clara en el tema de residuos sólidos, estamos al cuarto mes, estamos siguiendo al cuarto mes de la Declaratoria de Emergencia y concretamente no se puede tener nada, entonces yo no sé si eso es ir contra la gestión, decir esto es, poner piedras a la gestión, yo creo que Sr. Alcalde aquí tenemos ya que ser mucho más contundentes, particularmente la preocupación del tema de residuos sólidos ya todos los días los medios de comunicación, lo que más atacan a la gestión, es eso, entonces mi pregunta es, ¿Por qué no se ha priorizado la solución a ello?, antes de estar por ejemplo haciendo nuevas convocatorias a mas proyectos, mas proyectos, cuando ni si quiera podemos ejecutar lo que tenemos, a mi gustaría pedirle por ejemplo por su intermedio que el Gerente de Planeamiento nos diga, en cuánto hemos avanzado en Ejecución Presupuestal, en Inversiones, cuánto hemos avanzado en Ejecución Presupuestal, en Gastos Corrientes, que nos diga, porque da la impresión que gastamos todos los días en cositas pequeñas y las grandes obras, seguramente yo me imagino que en las cuentas corrientes, por eso es que con la Comisión pedimos los saldos de las cuentas corrientes debe haber pues fondos importantes en las cuentas importantes de los bancos, ya que no se ejecuta nada en inversión, entonces sería bueno Sr. Alcalde si usted puede invitar al Gerente de Presupuesto, que nos informe cómo va el avance de la ejecución presupuestal a seis meses y medio el tema de inversiones y el tema de gastos corrientes".



La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, dijo : "Yo particularmente solicité al Sr. GUILLENA en su calidad de Gerente Municipal, el avance del proyecto de la compra de maquinarias, de la compactadora, el me hizo llegar pero incompleto realmente y mirando lo que nos ha enviado cuando usted ha solicitado, es totalmente diferente a lo que me envió a mí, entonces desde ahí yo doy mi disconformidad, quiere decir que nosotros los Regidores solicitamos y nos dan mutilados los proyectos, no crees colega Regidor Julián que la bancada no está preocupado, nosotros permanentemente estamos haciendo llegar documentos de seguimiento de los acuerdos que tenemos, porque es nuestra responsabilidad como bancada, entonces no nos hemos quedado con el brazo cruzado, sino que se está exigiendo de que se cumplan los acuerdos y más que todo este proyecto de la compra de maquinarias, lo que dice Julián que en Moyobamba no han necesitado ningún proyectista, es cierto, en la gestión anterior, aquí lo han hecho los funcionarios, en obras hay excelentes ingenieros que saben elaborar proyectos y coordinando con las áreas correspondientes y lo han hecho bien y se compró las compactadoras, no se pagó adicionales, entonces Julián lo que dice, lo que ha hecho Moyobamba tiene razón".

El Sr. Regidor, Ing^o José Luis NAVARRO SALAS, opinó : "Lo que dice la Colega Regidora Astorgia, no solamente es preocupación del Colega Julián VASQUEZ, la preocupación es de toda la bancada, de toda la Comuna, el Concejo, porque sabemos muy bien que el problema de la basura hasta ahora no se ha podido solucionar, justamente hace tres meses hemos decretado en emergencia para resolver este problema y no sé si se acuerdan cuando se debatió el tema de la aprobación de la línea de crédito, yo no estaba de acuerdo inicialmente que se aprueben los S/. 12'000,000.00 Nuevos Soles, por que para mí era, si habíamos decretado en emergencia la basura, entonces nos enfoquemos a eso, a los S/. 3'500,000.00 Nuevos Soles, que era justamente a resolver el problema de la basura, entonces hemos perdido el tiempo discutiendo, no, que tiene que ser los S/. 12'000,000.00 Nuevos Soles, ya bueno se aprobó la línea de crédito, han pasado 3 meses Sr. Alcalde y hasta ahorita no hemos hecho nada, acá esta prueba de eso, que dice el periódico, basura sigue inundando las calles de Tarapoto, no sé en cuanto meses más la población va a soportar, el Colega Regidor cuando dice, no estamos trabajando, no se a quien se refiere, si los Regidores, el Alcalde o los funcionarios, para mí no están trabajando los Funcionarios, leer resultados Sr. Alcalde, eso es lo que yo percibo personalmente, no hay resultados, tres meses y sigue la basura en las calles, nada mas Señor".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifestó : "Sr. Alcalde, no esperaba que realmente se pronuncien los Regidores, exactamente sino me equivoco hace dos meses o mes y medio, el 06 de Junio me hicieron



recordar, que fue una reunión acá de la bancada y si por error o no salió en la Prensa que eran 04 Regidores que pedían la cabeza del Sr. GUILLENA, lo cual no era cierto, no era cierto que eran 4, éramos toda la bancada que habíamos observado la capacidad de trabajo y gestión de la parte administrativa jefaturada por el Sr. GUILLENA y donde usted nos dio la razón, que definitivamente no estaba trabajando y que todos en conjunto, salvo que por ahí algún Regidor que no tenía la valentía de decir que estaba en contra del Sr. GUILLENA, haya dicho que éramos 4, lo cual no es cierto, todos los Regidores cuestionamos la actitud del equipo del Sr. GUILLENA, todos, que por ahí alguien haya filtrado alguna información errada, no es culpa de todos los Regidores, se quiso culpar a 04, lo cual no es, todos, salvo que en este momento los Regidores que alguien apoyó en ese momento al equipo del Sr. GUILLENA, yo más bien doy 30 segundos para que algún Regidor diga que él jamás ha apoyado la gestión del Sr. GUILLENA, voy a dar 30 segundos, me disculpa Sr. Alcalde, entonces lo cual significa que toda la bancada estuvo en contra de la gestión y corroborando usted Sr. Alcalde su desazón del equipo del Sr. GUILLENA, entonces no me atrevo a decir que es mas lo que usted dijo, eso le corresponde a usted decir, si usted lo desea, pero lo cierto es que hubo un malestar generalizado de la actuación del Sr. GUILLENA y su equipo, entonces eso es esperando el momento adecuado para hacer ese aclarar ante los señores miembros de la prensa que están acá, que no es cierto que 4 Regidores pedían la cabeza, éramos todos los que estábamos disconformes, utilizando el término disconformes, que es diferente, porque nadie pidió la cabeza de nadie. Le puse documentos, lo mal que estaba caminando esto".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, preguntó al Concejo Municipal: "¿Cuál es sus posición ante el pedido de Mario?"

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, aclaró: "Sr. Alcalde, que quede claro que esta no es una posición contra personas, nosotros como minoría, digo nosotros porque soy parte de la minoría, hemos dado las muestras siempre reitero de apoyar y no crucificar a nadie sin dejar y dar la oportunidad que demuestren sus capacidades, no hemos sido en ningún momento, juzgar a nadie antes de tiempo, nosotros en este momento creemos y reitero de que en el frente externo o al frente externo no se ha dado muestras, salvo las obras inconclusas que se están trabajando de obras o de acciones importantes para solucionar los problemas que ayude a esta gestión de la que somos parte todos, no solamente la mayoría a que por lo menos ese romance con la población se sostenga un poco más en el tiempo, esa es la gran preocupación, porque todos sabemos y todos los que están en política sabemos de alguna manera, que después de tres, cuatro meses el cargo montón se empieza a venir y eso solamente se frena con acciones y esas acciones son en dos etapas, los actos de gobierno que lo damos nosotros y que ya lo dimos con los Acuerdos y las Ordenanzas y las acciones prolijamente dicha administrativas que corresponde a quienes deben ejecutar esas acciones, entonces no está completa la cosa y por eso es que la preocupación es mayor que a casi siete meses ya prácticamente de la gestión no existe esos indicios para solventar la gestión y creo que en eso estamos de acuerdo todos, pero tampoco se venga a decir acá que no hemos dado la oportunidad, que hemos sido de repente descabezando las cosas antes de tiempo, hemos sido totalmente flexibles, no hemos sido implacables por serlo, sino hemos dado la oportunidad y el apoyo que si bien es cierto nunca va a ser incondicional pero el apoyo lo hemos dado para que esas cosas se den, simplemente lo que estamos diciendo ahora, dado el tiempo no vemos y que usted como Alcalde es el titular del pliego y debe tomar algunas acciones para corregir esto porque sino el cargo montón se nos viene".

El Sr. Gerente de Planificación y Presupuesto, Ingº Enrique LOPEZ RENGIFO, sostuvo: "Señores Regidores, me acaban de pedir una información obviamente a la mano no lo tengo actualizada, me van a enviar en este momento un avance de esa ejecución presupuestal, pero puedo ir adelantando algunas cosas, en cuanto a la Ejecución Presupuestal de Proyectos que se están ejecutando, en cuanto a la Construcción del Sistema de Drenaje pluvial en el Mercado N° 03, ya se ejecutó al 100%, totalmente ya está ejecutado eso, el presupuesto casi S/. 41,000 Nuevos Soles, Mejoramiento del Drenaje Pluvial Jr. Perú, Saposoa, Alellies, estamos en más de S/. 10,000.00 Nuevos Soles de ejecución, en este momento se está llevando a cabo este proyecto, mejoramiento del Jr. Martín de la Riva que ustedes ya saben, eso ya está culminándose S/. 560,950.00 Nuevos Soles, Mejoramiento de Infraestructura Vial del Jr. Tahuantinsuyo, también se está concluyendo, cerca de S/. 4'500,000.00 Nuevos Soles, 75% más o menos se está ejecutando y Jr. Alonso de Alvarado que también ya casi se está concluyendo en un 85%, eso es en cuanto a proyectos que se están ejecutando en este momento, eso es lo que tengo a la mano. Es justamente a cargo de Infraestructura, lo voy a invitar al Gerente Ingº SINTI que nos explique la ejecución".

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES, argumentó: "Sr. Alcalde, la inspección del Avance Físico de la obra, de tres obras que están en la zona del Mercado N° 02, ya se podría decir que ya tenemos al 100% el Jr. Alonso de Alvarado, Martín de la Riva, quedando solamente algunas obras complementarias como son la señalización horizontal y vertical y el tema de las jardineras, que ya en el transcurso de esta semana se estarán concluyendo, en el caso del Jr. Tahuantinsuyo se ha ido ya avanzando una cuadra y media de la cuadra 09 y la 08 ya con el colocado de la carpeta y en las otras cuadras solamente falta la colocación de la base, imprimado y la colocación en sí de la carpeta, entonces yo creo que antes de este fin mes estamos concluyendo ya estos tres proyectos que han quedado inconcluso de la gestión anterior, también hay otra obra que esta acá por el Jr. Los Alellies, Perú y Saposoa, también estamos interviniendo ahí con los recursos nuestros y el otro tema ya del Drenaje Pluvial que ya está concluido al 100%, las próximas obras que tenemos pendientes es el Jr. Grau, que también tiene un presupuesto y Federico Sánchez, que ahorita EMAPA está interviniendo, lamentablemente es un freno que nos hace a nosotros, porque las tuberías que existen son 30 o 25 años y obligatoriamente tenemos que esperar la acción de ellos para nosotros recién intervenir esos jirones que están dentro de la programación de este año, otra obra que también se piensa hacer es el Jr. Cahulde, que también está en su presupuesto de



EMAPA, la cuadra 02, Ricardo Palma y Jr. Shapaja la cuadra 02,03 y 04 que también se quiere incorporar para este año, y el del Jr. Progreso con el Ministerio de Vivienda que ya va estar en proceso ya de licitación pública, yo creo que eso son las obras que en este año a lo menos porque ya no nos queda más tiempo a que cinco meses y medio que vamos por lo menos a tratar de cumplir en este año, porque mas allá no creo que vamos a poder".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, expresó : "Lo que hemos pedido al Gerente de Presupuesto está incompleto, le pedimos también de Gastos Corrientes, no lo ha dado, seguramente lo reiteraremos, ahora el tema del Ing° SINTI, yo comprendo la situación pero digo, el equipo técnico o los Gerentes, Sub Gerentes, Funcionarios, porque si nosotros sabemos que hay problemas para ejecución por ejemplo de calles, porque EMAPA no puede hacer los cambios, no tiene presupuesto, porque no hemos considerado la Declaratoria de Emergencia de Residuos Sólidos y hubiéramos podido hacer una modificación presupuestal, como no puedo gastar ahorita, compro dos, tres compactadoras al contado, soluciono este problema y lo otro lo pateo aunque sea para el otro año, porque en ese plan que sacamos guardando dinero, el Municipio no puede darse el lujo de tener liquidez ahí guardada, cuando tenemos una serie de problemas, yo presumo que hay bastante plata en las cuentas, si no hay ejecución presupuestal en inversiones, entonces porque no se ha propuesto, para eso están los funcionarios, Señores estas obras no se pueden ejecutar, porcentualmente va a ser difícil en los próximos 6 meses, cambiemos, modifiquemos presupuestalmente, solucionemos este problema más importante y le damos consistencia a la gestión, esa es la preocupación, porque no hay propuestas así, para ayudar a que la gestión se consolide un poco más, es cierto hay presupuestos desde el 2008 que no se pueden ejecutar, que nos hace suponer que se va a ejecutar en los seis meses, hay muchos proyectos que incluso ya van a requerir o ya requieren actualizaciones y vamos a seguir gastando siempre en estudios, estudios, estudios y problemas más importantes como la basura, se le hubiera agarrado dinero, \$US. 1'000,000.00 de Dólares Americanos Sr. Alcalde, lo hacemos este año y lo otro mientras EMAPA concluye con su trabajo".



El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, señaló : "Hay que cambiar redes, son algo así de S/.500.00 hasta S/.1,000.00 Nuevos Soles, EMAPA no cuenta con el dinero, hay que hacer un convenio, no sé, ver como la Municipalidad pone el dinero para cambio de redes sino vamos a tener paralizado todo y ese dinero se va a devolver".

La Srta. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, puntualizó : "Creo que hay que centrarnos directamente en el punto que lo ha expuesto el Regidor Julián VASQUEZ, como decimos y hemos dicho desde el principio, efectivamente no hay un norte, no sabemos cuáles son nuestras prioridades básicas principalmente lo que tenga que ver con esta gestión, yo solicito de verdad que se haga la modificación presupuestal y ya, ya y convocar al Concejo de Coordinación Local para empezar a trabajar este tema que tiene que ver con el tema de la basura, eso es un proyecto de impacto general y además no solamente va a beneficiar a Tarapoto sino va a beneficiar a Morales, Tarapoto, La Banda, incluido Cabo Leveau, porque yo tengo entendido que el día de ayer han tenido una reunión ahí la población, entonces yo creo que ahí tenemos que trabajar fuerte, si la decisión del Concejo es que teniendo un problema álgido como es el tema de la basura, vamos a la modificación presupuestal por que yo creo que eso si es un tema que nos interesa a todos y a todas, para no solamente para ver una ciudad limpia sino también para garantizar la salud pública de Tarapoto y de los Distritos que están cercanos a nosotros, yo creo que por ahí va si vamos a discutir y vamos a seguir hablando más de lo mismo, no tiene ya mucho sentido, solamente tomar la decisión, se hace la modificación presupuestal si o si o simplemente nos quedamos como parte de un discurso y empezamos a presionar para que ese proyecto o esos proyectos de manera integral ya se empiecen a implementar o a elaborarse en función a los equipos que cuente la Municipalidad".

El Sr. Gerente Municipal, Econ. Carlos E. GUILLENA DIAZ, manifestó: "La Institución tiene S/. 1'667,097.68 Nuevos Soles, en 18 cuentas en el Banco de Nación, es el último reporte que tengo y también tenemos en la cuenta única del Tesoro, S/. 2'000,000.00 Nuevos Soles, entonces estoy haciendo algunas precisiones y para retomar el tema y la inquietud de toda la Comuna, quiero puntualizar a la Regidora Astorgia que en el momento que se le ha pasado la información de la adquisición de las maquinarias, esa era la información que disponía la Gerencia nada más y luego posteriormente cuando el Sr. Alcalde pide reiterativamente porque le había informado de que los Srs. Regidores, para tener un canal de comunicación con las Gerencias deberían de solicitar a través de la Secretaría General y a través del Sr. Alcalde, para que los Gerentes puedan canalizar los pedidos de los Srs. Regidores, es que nosotros enviamos el proyecto ya completo, terminado, que ustedes tienen a la mano, eso es un punto de aclaración, con respecto al tema del servicio de limpieza, el Servicio de Limpieza Pública no es que no se esté haciendo nada, se está trabajando desde que nosotros asumimos responsabilidades de manejo de estado y acabo de escuchar la información de los Gobiernos Locales que se habían comprometido a colaborar y no lo han hecho, en ese escenario, en esa circunstancias hemos logrado trabajos y acciones en el botadero de Yacutatina, también tenemos conocimiento de la reunión de la población de Cabo Leveau, pero es un tema que tenemos que tratarlo, hay acciones que se han iniciado, el otro tema es de que también se ha iniciado las acciones para el proyecto de la Planta de Transferencia y el inconveniente de que se ha escuchado en esta mañana, por lo tanto también le manifesté al Sr. Alcalde que se deben tomar las acciones pertinentes para que obviando la opinión de la Dirección Nacional de Aeronáutica, nosotros podamos tomar acciones en un terreno mucho más pequeño, para que el consultor pueda culminar ese proyecto, o sea son acciones que se han venido tomando, con respecto al tema del proyecto de la adquisición de maquinarias, un mes te demora elaborar ese proyecto, otro mes el proceso, para sus consultas y correspondientes soluciones de consultas, estamos hablando de dos, dos meses y medio aproximadamente, ese proyecto está, solamente para recibir el código SNIP y se



pueda iniciar el proceso de colgar en el SEACE y se pueda proceder al procedimiento correspondiente, entonces eso es un requisito previo que nos pide la entidad financiera para nosotros proceder justamente a la obtención de esa posibilidad de ese crédito, pero como acá venimos escuchando de que hay que redefinir y hay que rediseñar presupuestos, simplemente la Comuna lo puede hacer, inclusive no es cierto, no es verdad, de que si yo pido una línea de crédito de S/. 12'000,000.00 Nuevos Soles, me va a obstaculizar porque no pido tres, no es cierto eso, acabo de escucharlo, entonces pedir 12 o pedir 30 o pedir 100, no tiene nada que ver con la adquisición de las maquinarias, el tema es en qué medida cumplimos nosotros con el proyecto, en qué medida agilizamos nosotros con el tema del código SNIP y en qué medida nosotros vemos en qué forma podemos adquirir justamente los recursos ya sea del FONCOMUN, ya sea a través del préstamo correspondiente, entonces yo creo que la Comuna esta toda su facultad de rediseñar los compromisos que se van a cumplir este año, al 2011, por ejemplo el Sr. Alcalde ha presentado 05 proyectos al Ministerio de Vivienda, al sector, dentro de esos están, Mejoramiento Vial de la Av. el Ejército, está el Jr. Ramón Castilla, está el Jr. Leoncio Prado, está el Jr. Santa Rosa y está el Jr. Vista Alegre, todos esos proyectos tienen código SNIP, todos esos proyectos van a ser seguramente observados por Vivienda, solamente con el Proyecto de Leoncio Prado vamos a destinar una cantidad importante de más de medio millón de soles, similar cantidad para el Jr. Progreso, tenemos un presupuesto de S/. 2'999,000.00 Nuevos Soles, que se ha aprobado por vivienda, tenemos más de medio millón que se va a destinar, ahí tenemos ya el millón de soles de la contrapartida de la cuenta única del Tesoro Público, entonces ustedes tienen la potestad de decir y a través del CCL, como rediseñamos estos fondos que aparentemente están ociosos, pero si nosotros obtenemos una línea de crédito simplemente lo agotamos todos estos proyectos que tendríamos que agotar a través de esa línea de crédito, el tema de la limpieza pública y de la basura está en camino, hoy día lo tienen ustedes ese proyecto de la adquisición de las maquinarias, entonces inclusive quiero informarles y este es una decisión de Comuna, ante y eso es una decisión Gerencial y en consulta con las Gerencias de línea, inicialmente se tuvo el proyecto de la planta de transferencia, que contemplaba la adquisición de dos carros madrinas, pero esa planta de transferencia ante la negativa de la Dirección de Aeronáutica, de la no utilización o compra de ese terreno que se ha ubicado por las coordenadas, simplemente nos pone un obstáculo y nos dice, no pueden hacer esto y no podemos avanzar en el proyecto, por lo tanto se ha tomado una decisión, de incorporar los dos carros madrinas al proyecto de adquisición del pool de maquinarias que van a complementar las tres compactadoras y eso ustedes lo tienen que dar luz verde, porque lo otro me va a demorar unos seis meses y no voy a cumplir con el tema de saneamiento básico de salud, etc., etc., entonces estamos entrampados en ese tema, lo vamos a ver bajo otra modalidad, entonces eso es una decisión también que ustedes deben tomar hoy día con el proyecto que se ha presentado con la adquisición de las maquinarias, entonces yo lo dudo mucho que Moyobamba en 45 días este adquiriendo las compactadoras, yo sinceramente lo dudo mucho, entonces en ese sentido hay que ver los procesos y nosotros estamos a punto de colgar y de culminar el procesos de la posibilidad de adquirir las maquinarias para que el tema de limpieza pública por lo menos se amortigüe un poco, porque no se va a solucionar completamente".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, agregó: "Nosotros también tenemos alguna experiencia haciendo nuestros propios proyectos y cualquiera que tiene o que tenga un mínimo sentido común, dice, para que yo siga haciendo proyectos si por ejemplo los programas que hay en el Ministerio de Vivienda no me va a dar dinero para cambiar redes, entonces yo presupuesto una contrapartida de los escasos recursos que yo tengo para que vaya a dormir ahí, porque a la hora no lo voy a poder hacer, hasta donde yo sepa, más del 85% de los proyectos de asfaltado de calles pasan previamente por cambiar primero las redes, entonces yo digo para que me apuro tanto presupuestando y haciendo dormir recursos en algo que todavía no voy a poder ejecutar, cuando lo lógico sería que vía coordinación con EMAPA empiece a trabajar proyectos primero para cambiar esas redes y después pues el otro año presupuestaré para lo otro y primero soluciono con lo que tengo los problemas neurálgicos, entonces esas iniciativas, yo creo que debe salir de los concesores, ¿Quiénes son los concesores?, los funcionarios, no es cierto, porque ellos están con toda la información a la mano, entonces que sacamos ahorita, va a venir plata para Progreso, si pues y ¿Qué hacemos?, si no lo podemos hacer, no lo podemos ejecutar porque no puede cambiar redes, porque EMAPA no tiene plata, no debería ser al revés entonces, eso es una lógica que nos acaban de contestar, entonces nos dan la razón cuando decimos, porque hacemos dormir dinero que no vamos a poder ejecutar cuando deberíamos muy bien primero utilizar esos recursos solucionando los problemas que son grandes y que si son posibles de hacerlo con los recursos, eso nomas era mi aclaración Sr. Alcalde".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, señaló : "He conversado con el Gerente del Directorio de EMAPA, en gastos corrientes ya estaba a su tope, pero de a que la nueva administración ha entrado ahí hasta ahora tienen una pérdida de S/. 82,000.00 Nuevos Soles y picos, pero en este momento ya prácticamente su índice hasta fin de año va a arrojar en azul EMAPA San Martín, lo que nunca ha hecho en su historia, porque se ha cerrado todos los gastos innecesarios que había en EMAPA, se ha reducido personal y estamos trabajando en ese sentido y está con posibilidades de hacer un mejoramiento de S/. 1'000,000.00 o S/. 1'500,000.00 Nuevos Soles para hacer cambios de redes, en eso estamos trabajando, voy a tener una reunión con los miembros del Directorio hasta que posibilidades podemos hacer cambios de redes en las obras que se van a ejecutar, pero al menos las perspectivas de EMAPA es trabajar con austeridad y lo están haciendo, estamos cerrando todos los gastos innecesarios que hubo en la gestión anterior, primera vez en su historia EMAPA va pasar en azul este año".

El Sr. Gerente Municipal, Econ. Carlos E. GUILLENA DIAZ, dijo : "Tratando de ponerme en la posición de Julián y de ustedes, si tengo S/. 2'000,000.00 Nuevos Soles, para los proyectos que nos está generando Vivienda, el de Vivienda, el de Jr.



Progreso ya sale, se cuelga este miércoles, a más tardar tenemos plazo, porque ya prácticamente nos han asignado S/. 3'000,000.00 Nuevos Soles para someter a licitación para que ya una empresa lo ejecute, nos dan plazo diez días después de que apruebo mediante una Resolución de Vivienda de lo contrario nosotros lo perdemos, ahora ya tenemos esa plata, de esos S/. 2'000,000.00 Nuevos Soles que tengo de FONCOMUN, hay S/. 500,000.00 Nuevos Soles que está con el Jr. Progreso, queda S/. 1'500,000.00 Nuevos Soles sin contar lo que me va a venir el próximo mes del FONCOMUN, supuestamente es una plata ociosa y no quiero yo sacar plata de otro o apalancar de una entidad financiera privada, ahora hay una gestión que ha estado haciendo el Sr. Alcalde sobre el Jr. Leoncio Prado, también casi con el mismo monto, entonces ahí tenemos ya S/. 1'000,000.00 Nuevos Soles aproximadamente que estamos sacando de esos S/. 2'000,000.00 Nuevos Soles, entonces, la figura es la siguiente, con lo de Jr. Progreso tenemos que asegurar la contrapartida de parte nuestra y con el otro proyecto de Leoncio Prado, el ejecutivo, en este caso el Alcalde tendría que suspender la gestión de Leoncio Prado, por decir lo menos, ¿para qué?, para liberar esos recursos y poder destinar a lo que están planteando lo que es justamente la adquisición de maquinarias, pero, ¿Cuánto tengo para la adquisición de maquinarias?, a lo mucho tengo S/. 1'500,000.00 Nuevos Soles y la adquisición de maquinaria está el doble de eso, entonces como voy a adquirir, mitad de equipos, entonces es cuestión también de que nos pongamos de acuerdo, estoy tratando de estar también en la parte de enfoque que ustedes le están dando".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, acotó : "Sr. Alcalde, Sr. GUILLENA, es cierto pues, pero donde está el presupuesto de EMAPA, como vamos a cambiar las tuberías de agua y desagüe, de Leoncio Prado si no tiene presupuesto EMAPA, yo he conversado con ellos y me dicen que va a ser imposible, yo para apoyar la gestión estoy caminando también, porque es nuestra responsabilidad como bancada y a mí me preocupa cuando dicen vamos a hacer esta obra, la otra obra, entonces yo voy al actor directamente, me dice que no hay presupuesto porque están totalmente en rojo y va a ser imposible, no hay que engañarnos, entonces por más que haya partida del Estado, nosotros como vamos a ejecutar esas obras si no vamos a poder cambiar la red".

El Sr. Jefe de la Oficina de Logística y Almacenes, Carlos GARCIA VASQUEZ, aclaró : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, con la venia del Sr. Gerente, voy a dar a conocer el tema del Proceso de la Compra de la Maquinaria, ya contamos con el proyecto hecho, solamente estamos esperando el Código SNIP que nos debe pasar el día de hoy o el día de mañana a mas tardar el área de Infraestructura, con un trabajo eficiente, bien realizado a mas tardar el día martes de la próxima semana se debe estar colgando ya el proceso de la compra de la maquinaria, el cual demora 22 días, 22 días debe haber un postor ganador, 22 días, pasa el código SNIP el día de hoy, un ejemplo, el día de mañana se está pidiendo la certificación presupuestal de esa adquisición y el 18 de agosto debe estar la maquinaria frente al frontis de la Municipalidad de Tarapoto. El mes pasado se nos dio una capacitación y se ha estado visitando digamos, aprovechando el espacio libre que había, diferentes empresas, viendo la disponibilidad de cuento de maquinaria existe en la Ciudad de Lima y maquinaria existe y son cantidad de empresas que venden esos productos, simplemente digamos, ya es conocido que el Municipio de Tarapoto va adquirir maquinaria y están esperando que se lance el proceso para que las empresas se presenten, esto me imagino que va a ser una fiesta el día de la licitación, se presentarán cantidad de empresas, ya no estamos digamos en un país tan terciermundista que no existe la maquinaria, existen las maquinarias, he tenido la suerte de visitar diferentes sitios y he visto cantidad de maquinarias, solamente están esperando que se lance el proceso, nada más, el Perú vende, Lima tiene maquinaria".



El Sr. Regidor, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, opinó : "EL Proyecto de Inversión Pública sobre la adquisición de la maquinaria, el día domingo me llegó este perfil de proyecto, si me equivoco me disculpan, tampoco quiero caer en pesimista, pero acá dice, plan de implementación del proyecto, si bien es cierto la Gerencia nos asegura que la maquinaria vamos a contar para el Aniversario de Tarapoto, que es lo que todos creen que esperamos, si me equivoco me disculpan, Proceso de Adquisición dice, en Agosto 2011 y recién se va a adquirir en Setiembre, acá dice así, ojala espero equivocarme y tener la maquinaria para el Aniversario de Tarapoto".

El Sr. Gerente Municipal, Econ. Carlos E. GUILLENA DIAZ, explicó : "El Proyecto no es que este mal, el proyectista ha planteado esa propuesta, nosotros la podemos agilizar, por eso lo tenemos, no hay ningún inconveniente, hay un rango, sabemos nosotros que lo que ha dicho el Dr. Delfor, de que puede haber imprevistos, etc., etc., pero yo también estoy viendo una cosa acá, no se trata de ponernos una camisa de fuerza".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, mencionó : "El interés es de que se haga las cosas y haya, lo que nos queda es hacer el seguimiento, porque si vamos a estar nosotros también presionándonos con tiempos ahorita, sabiendo que hay un proceso que tiene que seguir y que toma su tiempo, entonces pues aquí lo único que queda es, ya sabemos oficialmente que hay el proyecto, entonces asumir compromisos acá para que se pueda acelerar los procesos, asumir con seriedad y responsabilidad este tema y ya y nosotros hacer el seguimiento, que mas tenemos que estar debatiendo, dándole vuelta más, porque no empezamos ni si quiera a los pedidos y tenemos 18 pedidos".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de Aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO:



- 1º **DAR POR RECEPCIONADO** el informe de la Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, con relación al problema de Acumulación de Basura en el Mercado Nº 2 y calles adyacentes como los Jirones Santa Rosa y Nicolás de Piérola
- 2º **DAR POR RECEPCIONADO**, el Perfil del PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "Mejoramiento del Servicio de Recojo de Residuos Sólidos Municipales en la Ciudad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín.
- 3º **CONTINUAR** con el Proceso de Declaratoria de Emergencia, según el Cronograma establecido en el Perfil del Proyecto de INVERSIÓN PÚBLICA "Mejoramiento del Servicio de Recojo de Residuos Sólidos Municipales en la Ciudad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín".

DECIMO PRIMERO: Con relación al Informe de la Sra. Regidora, Prof. Karol I. PAREDES FONSECA, quien en su condición de Presidenta de la Comisión Especial de Celebración de la Festividad de San Juan, solicita un reconocimiento a los Equipos que realmente han trabajado para esta fiesta, tanto de la Gerencia de Desarrollo Social, como de la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, habiendo logrado conseguir S/. 32,085.00 Nuevos Soles como aporte de los auspiciadores y como efectivo de la MPSM S/. 8,549.70 Nuevos Soles haciendo un total S/. 40,634.70 Nuevos Soles que se ha gastado para la fiesta de San Juan.

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, acotó : "En principio de la reunión, estuve informando sobre los gastos efectuados que se ha realizado para las fiestas de San Juan y justamente y ahí donde nosotros, bueno en el caso de la Comisión, estamos pidiendo un reconocimiento a los equipos que realmente han trabajado para estas fiestas, tanto de la Gerencia de Desarrollo Social con la Gerencia de Desarrollo Económico y decíamos que no es en su totalidad los trabajadores, sino serán pues un aproximado de 05 personas, porque el equipo que ha venido aportando como parte de su trabajo, como parte de todo este rol de actividades, se ha logrado conseguir S/. 32,085.00 Nuevos Soles, solamente como aportes de los auspiciadores y como efectivo de la Municipalidad Provincial de San Martín ha sido S/. 8,549.70 Nuevos Soles, haciendo un total de S/. 40,634.70 Nuevos Soles lo que se ha gastado para las Fiestas de San Juan, entonces aquí habría que reconocer que muchos de los, unos cuantos trabajadores de verdad se han puesto la camiseta y han visto la posibilidad de que estas fiestas realmente traten en lo posible de salir bien, seguramente vamos a tener algunas observaciones que es parte misma de las actividades, pero como estamos iniciando esta gestión, pensamos que el próximo año la Comisión o la persona que presida esta Comisión, pueda hacerlo teniendo en cuenta los antecedentes y también teniendo en cuenta los gastos efectuados que se ha tenido para estas fiestas, aquí Rosa PAREDES la que va a tener que complementar".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, complementó : "Yo quiero a parte de solicitar también el reconocimiento de aquellos trabajadores que de verdad han mostrado toda su predisposición, su cuota de sacrificio para que las actividades que hemos programado hayan salido bien, yo quiero también desde la Alcaldía que se haga llegar un documento a nuestras Municipalidades Distritales de Shapaja y Cacatachi, porque hemos articulado acciones con esos dos Distritos y entonces con miras a que se pueda esto ampliar con otros distritos más y sea pues la Municipalidad Provincial de San Martín quien lidere, en este caso la promoción no solamente del rescate de nuestras afirmaciones culturales y tradiciones sino también de nuestro turismo".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, afirmó : "Sería conveniente que se anunciara el nombre de los trabajadores, en tanto que pasa por la Sesión de Concejo".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de Aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO**:

- 1º **APROBAR** la Solicitud de Reconocimiento, efectuado por la Sra. Regidora, Prof. Karol I. PAREDES FONSECA, Presidenta de la Comisión Especial de Celebración de la Festividad de San Juan, para los Equipos de Trabajo que han hecho posible el éxito del evento.
- 2º **ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, proyectar las Resoluciones de Reconocimiento para todos aquellos trabajadores comprometidos con la actividad señalada, en especial a los Srs. Alcaldes de las Municipalidades Distritales de Cacatachi y Shapaja.

DECIMO SEGUNDO: Referente al Informe del Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, referido a: Declarar Feriado No Laborable el Día Central de la Festividad Patronal "El Triunfo de la Santísima Cruz de los Motilones".

El Sr. Regidor, Prof. Reynaldo ORELLANA VELA, sustentó : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, Srs. Funcionarios, la inquietud y que lo traemos, el acuerdo es que pase a debate, estamos preocupados, que años anteriores yo me acuerdo cuando, no sé si estoy hablando en tiempo de Manco Capac con Mama Oclo, pero antes cuando yo era profesor de Educación Física en el colegio, yo quería trabajar al segundo día y había feriado, un Decreto de los Alcaldes, no sé si ahora habrá cambiado, hemos



preparado nosotros un documento para hacerle llegar el día de hoy al Sr. Alcalde, con la Sra. Astorgia asistimos a consultar con el Sr. Asesor y nos dijo que no procede esto y nos hacen ver de que algunas recomendaciones hacen llegar de la OCI, de que los Alcaldes están prohibidos de declarar feriado, para San Juan nos agarramos en un Decreto Regional, para estas Fiestas Patronales nos ayuda de repente porque es feriado el día Sábado y seguimos de leche porque también en Agosto el 20 también es Sábado, justamente a eso vamos, o sea no sé si acá no queremos trabajar pero no pensamos de que hay entidades públicas y privadas que trabajan y nos dicen por ahí, que les importa ya ustedes, tenemos que trabajar por todos, ahora la forma como se pueda recuperar la gente del Municipio, las entidades públicas o privadas es otra cosa, que acuerden a recuperar un día, un día, estamos perdiendo las costumbres, yo conversaba con el profesor Sergio que es un antiguo en estas situaciones, el decía que, yo también comarto con ello, comarto la idea de que en algunos casos las costumbres de los pueblos es Ley, yo creo pues nadie va a salir en contra cuando se saca un Decreto de esto, felizmente ya no va a salir porque es día Sábado, pero estamos pensando individualmente con la gente de acá, pero no sé cómo hay personas pues, de repente Abogados, Funcionarios, recomiendan, gente que no son de acá, es igual que alguien yo le diría por ejemplo, exigirle a un Aliancista que celebre el aniversario de la U, entonces de repente acá también personas que sugieren, no son de acá de la zona, de repente recomienda de la OCI, no sé si los señores serán de acá, para que opinen, no señores no, sigan trabajando, no sé en qué momento vamos a, si caería por ejemplo supuestamente para el año o el siguiente, el 20 de Agosto que caiga día Lunes, un ejemplo, vamos a estar trabajando todos los trabajadores, ¿Por qué?, porque no hay esa orden de crear digamos, el Alcalde está prohibido de crear o sacar un Decreto, eso es la preocupación, porque el Alcalde cuando consultamos, le han sugerido de que no saque ningún Decreto porque está prohibido, no sé en qué momento van a comunicar al Alcalde que los Regidores no pueden celebrar sus cumpleaños en sus casas porque también está prohibido, dejo ya opinión de los Colegas Regidores para que amplíen o determinen".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, expresó : "Me gustaría remitirme a los antecedentes, porque yo recuerdo el año pasado para patrona era feriado, para aniversario era feriado, caiga el día que caiga y de hecho hay una situación que si trabajan los Sábados, o sea no hay que pensar solamente en la Municipalidad, en Salud se trabaja los Sábados, solo en el Distrito y porque ahora ya no es legal, yo quisiera que me explique el de Asesoría Legal, en base a los antecedentes, pero nunca ha habido ese problema y ahora si, han cambiado las leyes".

El Sr. Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Jaime GARCIA BALZET, sustentó : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, hace 30 días aproximadamente hemos recibido un informe del Defensor del Pueblo, a raíz justamente de ese tema del Alcalde de Moyobamba, declaró feriado un día para ir a ver un partido de fútbol, eso ya pareció exagerado, a raíz de eso el Defensor del Pueblo de acá de Tarapoto ha expedido un Informe más o menos 5 o 6 hojas, esencialmente recomendándonos que no declaremos feriados en los aniversarios y similares, entonces en base a esa recomendación del Defensor del Pueblo nosotros hemos recomendado efectivamente a la Comisión que para evitarle problemas al Alcalde, no se decrete feriado, teniendo también en consideración que cae día Sábado y el aniversario también, 20 de Agosto también cae día Sábado, sin embargo el día de hoy Sr. Alcalde, el día de hoy tengo una reunión con el Defensor del Pueblo donde vamos a tratar puntualmente dos temas, uno de ellos va a ser este, para que quede claramente establecido si se puede o no Decretar Feriado este Sábado 16, entonces en todo caso va a depender todavía de esa reunión que tengamos con el Defensor del Pueblo y mañana tomar una decisión".

El Sr. Gerente de Desarrollo Social, Mauro TRIGOZO PAREDES, indicó : "El tema de la declaratoria de feriado ha sido histórico y costumbrista no se puede obviar por un antecedente que hemos tenido el año pasado y efectivamente acá, se pueda restringir algunas costumbres, se puede declarar así sea Sábado o Domingo, la Municipalidad está en condiciones de declarar feriado no laborable ese día, así sea Sábado o Domingo, porque se va a perder el sentido mismo de costumbre de la Municipalidad, que pasa por ejemplo yendo a otro caso, que pasa si hay una fecha especial de la suscripción de una ley por ejemplo que se dé en San Martín y por efecto de eso se quiere que la población venga y todo el mundo acá, es una cuestión de decisión de momento que puede ser por una situación especial, con cargo como lo ha dicho el Jefe de Recursos Humanos de que se pueda recuperar esos días, esa hora que no se trabaja, que se debe trabajar, eso debe ser más o menos la idea, la lógica del acuerdo, pero no como acuerdo, sino como una recomendación podría ser del Concejo".

El Sr. Regidor, Prof. Reynaldo ORELLANA VELA, expresó : "Sea en su decisión, va a recibir usted algún informe del Asesor, en su decisión que tome usted no se olvide, por que eso es de su potestad, no se olvide que el pueblo lo eligió a usted y no procure pelear con el pueblo quien le eligió a usted".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, señaló : "Para dar término a eso, es una decisión administrativa pero el Alcalde con las sugerencias que ha escuchado a acá pueda tomar su determinación".

El Concejo Municipal considerando las opiniones y Sugerencias de los Señores Regidores por mayoría calificada y con la dispensa de Aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: FACULTAR** al Alcalde determine lo conveniente por ser una decisión Administrativa.



DECIMO TERCERO: Con relación al pedido del Sr. Regidor Dr. Mario H. MAINETTO RAZZETO; que la Gerencia Municipal informe cómo va el trámite del préstamo para la compra de Maquinaria Pesada.

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifestó : "Simplemente no necesita más explicación, quisieramos que nos informe el Gerente como va ese avance y con qué entidad financiera si es que ha empezado o iniciado el trámite lo está realizando, porque también para abreviar tengo entendido y conocemos que quien tiene prioridad frente a un crédito financiero por parte de las Municipalidades, esa prioridad lo tiene el Banco de la Nación, en razón de que tiene los créditos mas bajos, esto cuidando siempre lo que es los intereses de la Municipalidad, entonces sobre esta base que nos informe por favor".

El Sr. Gerente Municipal, Econ. Carlos E. GUILLENA DIAZ, explicó : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, el proceso de contacto de la Línea de Crédito con la entidad financiera, hemos recibido a raíz de invitaciones que ha hecho la Gerencia Municipal y también la Gerencia de Administración, se ha invitado a todas las entidades financieras y hemos recepcionado las propuestas casi todas de ellas, tipo de interés, plazos, condiciones, requisitos y se ha procedido a una evaluación, dentro de ellos el Banco de la Nación ofrece una tasa de 12% anual aproximadamente, la más cara de todo el sistema financiero y como una condición previa, el banco de la Nación señala que primero tenemos que cancelar la deuda pendiente que tenemos para que se pueda proceder al respectivo trámite de préstamo. El Scotiabank también ha enviado un Funcionario que tampoco nos hizo llegar una especie formal, nosotros si hicimos llegar a todas las entidades financieras, a toditas formalmente y de ellas solamente el Continental, el Banco de Crédito y el Banco de la Nación han respondido oficialmente y sobre esa base nosotros trabajamos oficialmente la Gerencia de Administración, el Banco de Crédito esta en tasa de interés un punto y medio más por encima del Continental, el Continental esta por un punto, casi por siete y medio, 8 %, con la posibilidad, porque ha conversado con el Sr. Alcalde de que esa tasa se baje al 7% anual, eso son más o menos las condiciones que les puedo informar y bueno para conseguir esa posibilidad de enganche, de apalancamiento con la entidad financiera, se requiere pues que este proyecto se cuelgue y el código SNIP cumple una serie de requisitos, se cumpla con la Contraloría, se cumpla con el Ministerio de Economía, son ocho pasos que la vez pasada ya explicamos y ahí arranca el tema".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de Aprobación y firma del Acta, **ACORDO: DAR POR RECEPCIONADO** el informe del Sr. Gerente Municipal, Econ. Carlos E. GUILLENA DIAZ, referido a las Gestiones Bancarias que viene realizando a fin de lograr el préstamo para la compra de la Maquinaria Pesada.

Siendo exactamente la 01:51 P. M. el Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, solicita permiso al pleno, dejando en la mesa de conducción al Sr. Regidor Mario H. MAINETTO RAZZETO.

DECIMO CUARTO: Referente al pedido del Sr. Regidor, Juan C. ARCE VASQUEZ, que se apruebe el Programa y Presupuesto para la Celebración de los 229 Aniversario de Fundación Española de la Ciudad de Tarapoto.

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, expresó : "Sr. Presidente, en sus manos se ha hecho llegar el Programa de Actividades a realizarse por el 229 Aniversario de la Ciudad de Tarapoto, en la cual se tiene 29 actividades y obviamente, seguramente pedirán que se saque algunas actividades, la bendición de la maquinaria, puesto de que esto ha sido un dialogo que se tuvo con el Ing. José Luis NAVARRO, con el Sr. Alcalde y él, mediante vía telefónica se comunicó con sus funcionarios para ver la fecha de esta bendición, pero viendo de que definitivamente y siendo objetivos del tema de que no van a cumplir con la fecha mencionada, creo yo de que también sería adecuado modificar esa actividad o retirar del programa, en tal sentido tienen ahí la programación en sus manos, yo voy a leer punto por punto para ir poniendo su punto de vista cada uno, la primera actividad, la Conferencia de Prensa que se desarrollaría el 04 de Agosto, tiene un costo de mil nuevos soles, puesto de que ahí se invierte en decoración, bocaditos, el sonido entre otras cosas".

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, señaló : "Perdón, creo que se aprobó un presupuesto de S/. 8,000.00 Nuevos Soles".

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, expresó : "Lo que pasa Sr. Presidente, que solamente S/. 8,000.00 Nuevos Soles se van a gastar en promedio en el escenario para la Sra. Aniversario".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, acotó: "Por ejemplo estoy leyendo acá el tema de la Feria del Libro, el tema de la Feria del Libro es un tema ya que se ha venido trabajando hace buen tiempo, incluso que ya poco a poco esta ganado su propio espacio, no solamente a nivel de la Región, sino a nivel Nacional, yo veo que aquí hay una inversión solamente de S/. 1,500.00 Nuevos Soles, entonces...".

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, expresó: "Sra. Regidora, la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Turismo esta muy saturada de actividades, incluyendo por ejemplo actividades de Centros Poblados en la cual se ha manifestado de que obviamente su labor le satura para poder dedicarse a tiempo completo en esas actividades, entonces ella ha sugerido de repente la contratación de un personal adicional para apoyarle en esta actividad de la organización de la feria del libro y a



parte de ello también está incluido obviamente el costo para el Club Social San Martín porque allí queremos desarrollar, puesto que ahora no se va a hacer ninguna actividad en la Plaza de Armas, entre otros gastos logísticos".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, complementó : "Lo que se ha comprometido la Comisión es traer un monto total incluido los auspicios, porque yo no entiendo cómo nos podemos comprometer con auspicio si el auspiciador pone las condiciones y nosotros vemos si nos conviene o no, mira acá yo por ejemplo quiero saber en Matrimonio Civil Masivo, S/. 2,600.00 Nuevos Soles, que le vamos a comprar de los novios sus vestidos, le vamos a dar algo, después acá veo también, Serenata a la Ciudad de Aniversario S/. 4,500.00 Nuevos Soles, Fiesta Popular S/. 4,500.00 Nuevos Soles, mira, yo ya he sacado 04 gastos, por ejemplo S/. 3,000.00 Nuevos Soles de arriba va a dar CREDINKA porque ya hemos aprobado el convenio, ya tengo S/. 49,000.00 Nuevos Soles, pero acá también hay S/. 1,000.00 Nuevos Soles por que le vamos a sacar la Bendición de las Compactadoras, de las maquinas que no van a venir, ya voy teniendo S/. 48,000.00 Nuevos Soles, yo creo que así como está, no podríamos todavía aventurarnos a aprobar un presupuesto que puede ser muy poco, no hay mucho, porque de dónde vas a sacar, no hay".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, señaló : "Acá hay que distinguir dos cosas, primero la función de la Comisión, la Comisión, los Regidores primero, si se ha hecho antes o se ha hecho en algún momento, está mal, no podemos pedir auspicios personalmente, no es nuestra función, ojo que hay que tener cuidado, segundo, hay que ver qué presupuesto pues hay aprobado, si eso es lo que hay aprobado como les decía a, eso es lo que tienes y si quieras hacer algo mas vas a tener que moverte con los Funcionarios para que busquen los auspicios, porque nosotros como Regidores no vamos a ir a tocar puertas, no es nuestra función, yo particularmente lo tengo clarita, hice mis consultas, yo no voy a ir a poner mi nombre en riesgo tocando puertas como Regidor a pedir auspicios".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, indicó: "Nadie ha ido, pero entonces que no se tome, no se pongan palabras".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, mencionó: "Yo voy a hablar en estos momentos como parte de la Comisión de Educación y Cultura, por ejemplo si nosotros revisamos, si bien es cierto nosotros no vamos a ejecutar el presupuesto y todo lo demás, pero sí creo que acá hay una inequidad en los presupuestos, principalmente en las actividades, por ejemplo yo le pago Serenata a la Ciudad por Aniversario, cuánto, S/. 4,500.00 Nuevos Soles, que va a durar un ratito frente a una Feria de Libro que van a ser de dos, tres días y que es un referente cultural, educativo y todo lo demás, o sea hay que tener un poquito pues ahí también, al menos en mi caso, un poquito más de criterio, porque yo se que aquí van a decir, aquí se está manejando, además me imagino que debe estar también dentro del Plan Operativo de Educación y Cultura ese presupuesto, porque si no le estamos dando su espacio, su lugar a esta actividad que ha sido un referente todos estos años que han pasado, entonces de que estamos hablando".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de Aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DERIVAR**, a la Comisión Especial del 229 Aniversario de Fundación Española de la Ciudad de Tarapoto, el Programa y Presupuesto, para su reformulación y ser tratado en próxima Sesión de Concejo Municipal.

DECIMO QUINTO: Con relación al pedido del Sr. Regidor, Abog. Jacinto D. PONCE DE LEON PAREDES, de que se adhiera al DICTAMEN Nº 002-COMA-2011-MPSM, una propuesta de Proyecto de Ordenanza Municipal.

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de Aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DERIVAR**, el pedido de que se adhiera al Dictamen Nº 002-COMA-2011-MPSM una propuesta de Proyecto de Ordenanza Municipal, a la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente para su estudio y Dictamen, debiendo volver a Concejo Municipal para determinar su aprobación.

DECIMO SEXTO: Referente al pedido del Sr. Regidor, Odont. Luis A. GARCIA SAAVEDRA, de que el Área competente informe por qué no se ha implementado hasta la fecha con indumentaria respectiva al Servicio de Limpieza Pública.

El Sr. Jefe de la Oficina de Logística y Almacén, Tec. C. Carlos GARCIA VASQUEZ informó que ya se cuentan con los uniformes para el personal de Limpieza Pública los mismos que les serán entregados entre hoy y mañana y que constan de: 1 Juego de Uniforme Color Verde Petróleo (Pantalón y Camisa), 1 Par de botas de Jebe, 1 par de Zapatillas, 1 par de Mascarillas, 1 para de Guantes, 1 juego de Uniforme color Verde Petróleo (Pantalón y Polo) para los Choferes.

El Concejo Municipal mostro su conformidad y por mayoría calificada y con la dispensa de Aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DAR POR RECEPCIONADO**, el Informe del Sr. Jefe de la Oficina de Logística Tec. C. Carlos GARCIA VASQUEZ de que ya se hizo entrega de la indumentaria pertinente a los Trabajadores de Limpieza Pública consistente en:

1 Juego de Uniforme Color Verde Petróleo (Pantalón y Camisa)
1 Par de botas de Jebe



1 par de Zapatillas
1 par de Mascarillas
1 para de Guantes
1 juego de Uniforme color Verde Petróleo (Pantalón y Polo) para los Choferes.

DECIMO SEPTIMO: Con relación al pedido de la Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, se informe sobre los resultados de los Procesos Administrativos.

El Sr. Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Adm. Carlos S. BARZOLA TRIGOZO, opinó : "Este tema de los procesos administrativos, se ha estado dilatando un poco este tema porque nosotros hemos solicitado los descargos y algunos implicados han solicitado ampliación, entonces para el día de hoy, hoy día entregamos la citación a las 03 de tarde, para tratar ya de una vez el tema de la situación de los señores Guillermo Segundo SANTILLAN, Wilson AMASIFUEN FASANANDO, Rosa Giovanna ORELLANA CHUJANDAMA y Django FLORES LOPEZ, es lo que vamos a tratar hoy día".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de Aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO:**

- 1º **SOLICITAR** a la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios, un informe escrito y en detalle de todos los procesos Administrativos.
- 2º **ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General hacer llegar al referido informe a los Srs. Regidores para ser tratado en próxima Sesión de Concejo Municipal.

DECIMO OCTAVO: Referente al pedido de la Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, de que se informe sobre la Compra del Equipo de Sonido.

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, acotó : "Sr. Presidente, Colegas Regidores, este pedido le estoy haciendo en vista que yo había conversado ya con Logística, ¿Por qué razón?, porque de Enero a la fecha veo cuanto están gastando y mira en estas fiestas son S/.400.00 Nuevos Soles, S/. 400.00 Nuevos Soles y de verdad me preocupa bastante, quiero saber cómo está el avance".

El Sr. Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Adm. Carlos S. BARZOLA TRIGOZO, contestó: "Srs. Regidores, el día de mañana nos están haciendo la entrega de los equipos, se le va entregar al área correspondiente, acá tenemos la Guía de Internamiento por S/. 9,942.00 Nuevos Soles".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de Aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DAR POR RECEPCIONADO** el informe del Sr. Gerente de Administración y Finanzas Lic. Adm. Carlos S. BARZOLA TRIGOZO, quien señala que ya se adquirió el Equipo de Sonido a un costo de de S/. 9,942.00 Nuevos Soles.

DECIMO NOVENO: Con relación al pedido de la Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, que el Procurador Público Municipal informe sobre los terrenos que están en conflicto.

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifestó: "De todas maneras los Regidores tienen que enterarse, Sr. Presidente, esta preocupación he traído acá, tengo el Informe de Patrimonio, en esta relación hay muchos locales o muchos terrenos que están en conflicto y como también hay terrenos que están por ejemplo el Juan Miguel PEREZ es el terreno Municipal y no nunca nadie ha querido sanear, entonces el Concejo está en la obligación de tomar cartas en el asunto a través de los funcionarios, así mismo por deuda de autovalúo han entregado terrenos en la Banda de Shilcayo, en una urbanización, tengo entendido que esos terrenos están totalmente abandonados y un señor que ha comprado la mayoría de esos terrenos esta vendiendo, incluso me han comentado que hay un terreno que ya le han agarrado como cinco, tres metros, por eso he traído esta preocupación y conversando con el Sr. CARVALLO, hay buena cantidad de terrenos en esta urbanización de la Banda de Shilcayo, no están inscrito en la SUNARP pero si están con Partidas Electrónicas, así mismo por ejemplo el terreno pegado a FONAVI, eso si me preocupa porque el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ya está sacando un expediente técnico para hacer un edificio ahí, pero sin embargo esto está en conflicto, no está saneado aquí dice que el Ministerio, conversando con el Sr. CARVALLO, me dice que la Municipalidad es la propietaria y tiene registro antiguo, si sabemos que de la Municipalidad, Transportes y Comunicaciones va a hacer ahí un edificio para una oficina, entonces yo esto estoy trayendo para que el Procurador se preocupe en agilizar los terrenos que están en conflicto, así mismo el terreno de la cárcel ya se van a ir a Sananguillo, este Agosto se van a ir allá, según el responsable, Herberth AREVALO me está contando, pero eso están pidiendo como para que les transfieran, pero si vemos acá le han dado en cesión de uso, pero pertenece como terreno Municipal, ese local que es el CRAS".

El Sr. Alcalde (e), Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, señaló : "Sra. Astorgia para informarle sobre ese tema, es el del penal actualmente está en conflicto judicial, esta a nivel de la Corte Suprema en Casación, así que no podríamos decir si es del Municipio o no es del Municipio, está en Proceso Judicial, pero está yendo con una opinión favorable, la Corte Superior



opinó a favor de la Municipalidad y el Ministerio de Transportes se ha ido en casación a la Suprema, así que por ese tema, yo más bien para que sea fácil Sra. Astorgia, de repente mediante un documento escrito con todo lo que usted tiene, sino va a aparecer como suelto y va a ser difícil hacerle su seguimiento el Procurador, más bien con cargo a que usted, este informe que está solicitando lo haga llegar por escrito y pida expresamente y yo ahí voy a adicionar también una opinión lo que coincide con la Sra. Astorgia, que justamente estábamos conversando con el Procurador, escuchó un comentario, que el Municipio o la gestión pasada habría declarado nulo, había declarado, dejado sin efecto o incorporó un terreno privado como una calle, como que es calle y que ahora es parte la Municipalidad y habiendo, teniendo título inscrito en Registros Públicos estos dueños, entonces he estado indagando conversando con el Procurador y también es un tema que le están exigiendo a la Municipalidad el pago del justiprecio, una indemnización casi de \$US.60,000.00 Dólares, yo como miembro de la Comisión de Asuntos Legales voy a ser parte del documento que me ha entregado la Procuraduría, porque de por medio es parte de una gestión pasada, que una propiedad privada que realmente que no es calle, es una calle muerte, como se le va a considerar como calle, quitándole a un propietario, entonces es un tema legal que vamos a estar viendo, conjuntamente lo que dice la Sra. Astorgia".

El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, expresó : "He estado conversando con algunos entendidos en la materia, hay algunos terrenos que tiene la Municipalidad, con el Sr. CARVALLO hemos conversado y nos dice pues que este Municipio, a veces no saben si es de ellos también, por ejemplo el caso de la, a espalda de MACONSA hay uno de ellos, no sé si los vecinos le van construyendo, le van haciendo un triángulo creo, no sé porque no está definido, hasta el día que define ya creo va a haber una cuadra, entonces tienen que definirse, hay otro también cuando he preguntado, esta por el campamento, ex Transportes, por la espalda del CRAS, entonces hay muchos terrenos en todo caso del Municipio que no se define, o sea que de una vez se haga la documentación respectiva".

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, indicó : "Doña Astorgia nos expone, nos acompaña documentos de Patrimonio respecto a los bienes que hay y la Regidora va a acompañar una relación de bienes pidiendo información al Procurador".



El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de Aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO**:

- 1º **SOLICITAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio un informe, acompañando la relación de Bienes Inmuebles existentes.
- 2º La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ acompañará una relación de Terrenos en conflicto que solicitará a la Oficina de Procuraduría Pública Municipal.

VIGESIMO: Referente al pedido de la Sra. Regidora, Prof. Karol I. PAREDES FONSECA, se informe sobre la situación Legal del Asentamiento Humano "La Loma de San Pedro".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, sustentó : "Colegas Regidores y Regidoras, estoy haciendo este pedido porque creo que es pertinente que se nos informe en este caso el área correspondiente, no sé si es Procuraduría u otra área, respecto a la situación legal de las Lomas de San Pedro, porque yo tengo entendido que los Títulos se han otorgado en la Municipalidad Provincial de San Martín o sea a través de PROFOPRI, creo que es la institución que está acá en las oficinas de la Municipalidad, tengo entendido también que ahí hay varios problemas de situación legal, principalmente con esos predios, no sé cómo podría la Municipalidad allí interceder o en todo caso primero que se nos informen para ver cómo y de qué manera podríamos de repente como Gobierno Local apoyar a esa gente, eso es un tema que, no sé si tienen mayor información los otros colegas Regidores, de repente podrían complementar".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, acotó : "En su época de Don Sandro han Titulado, sin embargo el propietario de este terreno ha hecho un juicio y en la primera instancia ellos han ganado, en la segunda instancia gana el propietario del terreno y prácticamente los títulos que le han dado serían nulos, entonces no ha tomado ninguna acción la Municipalidad porque esos terrenos según los que están viviendo ahí, ha estado abandonado muchos años y parece que tampoco pagaba su autovalúo, no sé cuantos años pero saben cómo es la justicia y están en una zozobra todos los moradores que, por el problema que han tenido, prácticamente sus títulos no tiene validez".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, señaló : "Sería importante Colegas Regidores, que nos informe también el Procurador como y de qué manera estuviera perjudicando también esta acción que se ha tomado como parte de la gestión anterior".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de Aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: SOLICITAR** al Procurador Público Municipal, haga llegar al Concejo Municipal a través de la Oficina de Secretaría General, un informe escrito sobre la situación Legal del Asentamiento Humano "La Loma de San Pedro".

VIGESIMO PRIMERO: Con relación al pedido de la Sra. Regidora, Prof. Karol I. PAREDES FONSECA: Que se reprioricen los Proyectos que se van a desarrollar por la Gestión en el presente año.

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, sostuvo : "Nuevamente estoy haciendo esta solicitud por que creo que es importante que ya tomemos las cosas con bastante seriedad, hemos estado discutiendo hace un buen momento, hace un buen rato respecto al tema de los residuos sólidos, principalmente tienen que ver con la basura, que sería en primer orden, también se habla mucho el tema de la seguridad ciudadana y me preocupación es porque yo no lo veo dentro de los presupuestos participativos que se han tenido en cuenta para el año fiscal 2012 y así como eso también le he escuchado al Gerente General que dice sobre los lunares, que tampoco no tenemos nada ahí concreto y la otra priorización que creo que si es importante y le debemos dar su lugar, es el tema de los instrumentos de gestión, ahora si la Comuna o el equipo de funcionarios tiene otras prioridades, pero sería bueno ver cuáles van a ser los proyectos o los ejes que se van a tener en cuenta para este año para poder mostrar resultados al finalizar este año 2011. Que se tome en cuenta estos temas, porque ya depende acá de la voluntad política que se tenga a nivel de Concejo Municipal, si la voluntad política es priorizar el tema de la basura, segundo seguridad ciudadana, el otro tema de los lunares y también poner en orden la casa, como los instrumentos de gestión, eso va depender directamente ya de y luego en este caso los funcionarios tendrían también que adherirse en función a la experiencia que ellos tienen poder complementar o enriquecer la propuesta para que esto no parezca como una cosa ilegal, sino que también nos den las normas o las pautas como para darle forma a todo lo que nosotros estamos pensando cómo parte de, si todos estamos de acuerdo como parte de esta Comuna".

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifestó: " Creo que eso ya ha correspondía, se había quedado, el Alcalde habría que reorientar de lo que, las prioridades que el ejecutivo, que el Alcalde debe de tener, seguramente nos convocará para reformular o reorientar esas prioridades que debe de haber, sobre lo que se ha discutido hoy día ese tema".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, mencionó : "Para terminar este punto también tiene que ver mucho con el Dictamen que ha hecho también la Comisión de Presupuesto respecto al CEPRI, porque ahí también es que se tiene que priorizar que es lo que realmente se quiere para empezar a darle forma a la gestión".

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifestó: "Que anteriormente se había quedado que el Alcalde iba a reunirse para reorientar sobre la prioridad que debe tenerse en la gestión, acorde con el presupuesto".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de Aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: RECORDAR** al Sr. Alcalde el compromiso contraído para los efectos del caso.

VIGESIMO SEGUNDO: Referente al pedido del Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ: Que se informe la razón por la que, hasta la fecha no se ha implementado el Acuerdo para la apertura de una Cuenta Corriente Intangible para manejar los fondos por pago de recojo de Residuos Sólidos.

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, argumentó : "Si Sr. Presidente, Srs. Regidores, nosotros hemos hecho un pedido hace ya un poco más de dos meses, que se establezca una Cuenta Intangible para poder monitorear mejor la realidad de nuestro servicio, el costo de nuestro servicio de recojo de residuos sólido, además no solamente como un tema individual, todas las cuentas, las recomendaciones que todas las cuentas, las recaudaciones tengan cuentas específicas, por que eso permite a quienes fiscalizamos inclusive tanto el Concejo como los Órganos de Control, manejar mejor o controlar mejor el tema de los Gastos Corrientes, por que cuando se pone en una sola bolsa todo, se termina confundiendo realmente la ejecución del presupuesto de Gastos Corrientes y no se sabe pues a donde realmente, en que se gasta realmente y además de que es una preocupación de la comunidad y ha transcurrido seis meses, una preocupación de la comunidad de que se dé cuenta de cuál es el gasto, como se ejecuta el gasto en la recaudación propia de la ciudad, entonces si nosotros tendríamos cuentas separadas seguramente, en todo caso si hay un acuerdo de Concejo porque no cumplirlo, al margen de la facilidad o de la prestancia técnica que pueda tener este argumento, hay un acuerdo y eso no se ha cumplido y en tanto no se ha cumplido así como ese acuerdo muchos otros acuerdos, ya es una preocupación del Concejo pues realmente que eso se venga dando permanentemente".

El Sr. Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Adm. Carlos S. BARZOLA TRIGOZO, dijo: "Ahorita nosotros estamos en proceso de evaluación para la creación de la cuenta, se tiene que hacer en forma coordinada con el SAT-T y le vamos a hacer llegar a su debido momento el informe a los Regidores, pero ya estamos en proceso, en esta semana se está definiendo esa creación".

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, expresó: "Como dice el Regidor, han transcurrido dos meses, eso debe ser al mes a lo mucho o que tanto se ha avanzado, que no hay nada iniciado, han transcurrido dos meses y que va a tardar esto en demorar una semana, entonces lo que quiero entender es que se ha dilatado dos meses para poderlo solucionar en una semana.



Solicitar al Alcalde informe al Concejo el por qué no se ha implementado este acuerdo, no habiendo una respuesta efectiva clara de los funcionarios en el informe que hemos recibido, por cuanto se han comprometido a una semana implementarlo, además, encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas la apertura de la precitada cuenta en el más breve tiempo".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de Aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO:

- 1º **SOLICITAR** al Sr. Alcalde, informe al Concejo Municipal el porqué no se ha implementado el Acuerdo, no habiendo una respuesta clara de los funcionarios responsables.
- 2º **REITERAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, la apertura en el más breve tiempo, de la Cuenta Corriente intangible para manejar los fondos por pago de Residuos Sólidos.

VIGESIMO TERCERO: Con relación al pedido del Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, que el Sr. Alcalde, en uso de sus atribuciones suspenda las Convocatorias a Concurso Público para la elaboración de Estudios de Pre Inversión a nivel de Perfil y Expediente Técnico de Mejoramiento de la Infraestructura Vial de los Jirones, Sinchi Roca y Martínez de Compañón.

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, sustentó : "Si Sr. Alcalde, Srs. Regidores, digo que el Alcalde lo haga en sus atribuciones por que el Concejo de acuerdo a la Ley de Contrataciones no lo puede hacer, pero si puede el Concejo a través de sus Regidores o sus miembros manifestar su preocupación antes de una convocatoria si tuviera los elementos, si cree que hay algo que no le parece, en mi caso yo tengo a la mano las dos convocatorias que han sido, que ya están pare el día Martes, el tema es de que yo sigo, yo trato de ser consecuente con lo que hablábamos hace un principio, porque seguimos gastando tanto en proyectos, en estudios, si no podemos hacer lo que desde el 2008 esta estudiado con expediente técnico y todo lo demás y eso es pues contradictorio cuando hay necesidades mucho más importantes, que voy a hacer este estudio para engañarle al pueblo, ya tengo tu estudio, igual no lo voy a poder hacer si hay otras prioridades y es más, cuando veo que los dos estudios significan S/. 400,000.00 Nuevos Soles, entonces me pongo a evaluar el tema y veo las proformas, eso me preocupa porque yo como sanmartinense, Srs. Regidores y Funcionarios, siempre digo que la primera opción debe tener la gente de nuestro pueblo, las empresas de nuestro pueblo, los profesionales de nuestro pueblo, porque ellos son los que van a invertir su utilidades aquí, van a crear desarrollo, empleo, como creo yo como pequeño empresario, entonces todas las empresas que están aquí pro formadas son de Lima, salvo que me equivoque, GUEVARA, SANTILLAN, L&B Salamanca, Miguel DANTE CALVO, porque me preocupa que sea Lima, primero porque son empresas de allá, que al ganar necesariamente tendríamos que pagar un IGV, que muy bien si lo ganará una empresa de la Región nos ahorraríamos ese IGV, no quiero decir que con esto no participarían quizás los de la Región, pero desde que se plantea así las cosas, yo solamente diría, porque no hay una pro forma de alguna empresa local, que yo he hecho mis propias averiguaciones, me dijeron, S/. 100,000.00 Nuevos Soles, S/. 110,000.00 Nuevos Soles, porque no existe una proforma también de una empresa local y segundo, que me preocupa, por que tanto ya como dirían en mi barrio, los dos proyectos tienen el mismo costo, o sea porque el de Sinchi Roca también S/. 192,400.00 Nuevos Soles, el de Martínez de Compañón S/. 192,400.00 Nuevos Soles y por que tanta velocidad, se presenta el día 06, el día 07, 08 ya está convocado, o sea a una velocidad tremenda y eso a mí sinceramente me preocupa por los tres aspectos que resumo, por que gastar tanta plata en estudios, ya creo que el país está cansado de proyectos y proyectos y estudios y estudios y que la plata vaya en ello, segundo de que hay creo que prioridades más importantes como gastar S/. 400,000.00 Nuevos Soles ahorita, que el saldo, inclusive acá si yo veo la certificación presupuestal, prácticamente es todo hasta más de lo que realmente está presupuestado y venimos aquí hablando de que porque no se hace una modificación presupuestal si hay dinero, resultados que no son tan urgentes, llevarlo a las necesidades prioritarias, bajo esa percepción o esa premisa es que a mí me preocupa mucho de que nos preocupemos tanto en gastar en estudios, pagando tanto cuando hay prioridades tan importantes y estas obras que seguramente ni se van a poder ejecutar, porque va a salir el otro, tiene que cambiarse redes, ¿Cuántos años tiene?, 30, 40 años, igual el dinero va a dormir en el sueño de los justos, entonces a mí me parece que eso es un, si no es un desperdicio con el respeto que se merecen todos, pero creo que es una bonita forma de malgastar la plata inoportunamente, por eso es que yo me atrevía a decirle al Sr. Alcalde que en uso de sus atribuciones y considerando los argumentos que tienen que ser según la Ley de Contrataciones, lamentablemente dice que tiene que haber argumentos que una Comisión que investigue la irregularidad, o sea el Alcalde que lo haga encontrando las irregularidades, para mí es una irregularidad que cuesta tanto por ejemplo, segundo de que no se considera una proforma de alguna empresa local que de repente podría ser, no sé, 30, 40% menos y tercero, porque no veo oportuno apresurar tanto un gasto cuando hay prioridades tan importantes, entonces Sr. Presidente, creo que esto es un tema que hay que tomarlo en cuenta, no podemos creo que estar mirando y es bueno que lo hagamos antes y no después, a veces decimos las cosas después que todo está consumado y no se puede hacer nada, creo que aquí siendo responsables lo decimos antes y que sea pues el Sr. Alcalde que pre avisado mire el tema por lo menos, pero por lo menos ya nosotros estamos manifestando nuestra preocupación".

El Sr. Regidor, Ingº José Luis NAVARRO SALAS, opinó : "Solamente para unirme al pedido del colega Regidor Julián VASQUEZ".



El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, mencionó : "A ese costo, realmente preocupa y llama la atención porque ese costo, yo tengo entendido que acá el Alcalde una vez nos lo dijo, acá en una reunión de bancada nos tocó, nos habló de esos temas, que tranquilamente, fácilmente podría aún cuando sacar esos, lanzar esos proyectos pero un costo mucho menor, por eso sorprende que esos costos sean de esa suma tan elevada que bien podría costar acá en la región y llama la atención el por qué no se ha presentado nadie de la localidad, yo no conozco mucho de licitaciones pero llama la atención, yo creo que habría que trasladar el pedido del Sr. Julián VASQUEZ al Sr. Alcalde, en qué medida el Concejo toma esta decisión de que se anule esa convocatoria".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, acotó : "En todo caso, que el Concejo vea si el tema pues amerita, porque parecemos que estamos comentando uno, dos nomas y no se pues si esto es tan poco importante como para no tomar una decisión en conjunto, sobre todo yo sigo insistiendo el tema de la priorización, algo que nosotros como minoría lo venimos diciendo hace mucho tiempo, porque se gasta cuando hay prioridades y hay cosas mucho más importantes que podríamos salvar por lo menos en este año, salvar este año con esos dos o tres grandes proyectos".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifestó: "Realmente yo felicito a Julián por su preocupación y por haberse agenciado de ese documento por que nosotros tenemos que pensar como Regidores, cuantos meses ya estamos en el poder y no se ha priorizado las obras, la prioridad para mi como bancada es la compra de la compactadora, Julián ya ha venido hasta la saciedad, ha hecho su exposición, ha sugerido y parece que no le han entendido los demás colegas Regidores, no sé hasta cuándo vamos a estar en ese plan, si vamos a hablar de prioridad, de cosas, aquí tenemos mucha prioridad por ejemplo las áreas que recaudan dinero, están abandonados, les atienden, no les atienden, no hay dinero, les dan un escritorio, les dan un armario, les dan un andamio, no les dan, las otras áreas igualito, eso es lo que a mí me preocupa un poco como sanmartinense me incomoda, yo a veces discrepo con el Sr. Alcalde en algunas cosas, ¿Por qué?, porque a veces los trabajadores nos hacen llegar su malestar, nosotros somos ojo y oído, no solamente de los trabajadores sino de la población, entonces cuando hay ese malestar yo vengo al Sr. Alcalde le digo, mira tal área no está implementado, piden, piden, no les dan, les pasean, les hacen demorar, eso es lo que me incomoda, yo le digo a ustedes, cuando va a ser esta Municipalidad ágil, de administración simplificada, pero hay una burocracia tremenda, peor a los Regidores por ejemplo como nos tratan, nos han quitado ya Secretaría, el ambiente, cuando estamos todos los Regidores no podemos ni salir, no hay impresora, tiene que estar bajando la secretaría, hay cosas que no priorizan, por tanto me adhiero lo que dice Julián y voy a ser una de ellas que voy a poner fuerte de verdad con el Sr. Alcalde, discúlpame que, ya estoy cansada de escuchar y creo que tenemos tomar cartas en el asunto todos los Regidores".



El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifestó: "Sra. Astorgia yo realmente estoy sumamente preocupado, como es que se pretende gastar una cantidad de dinero en un perfil, S/. 400,000.00 Nuevos Soles, cuando nosotros tenemos necesidades mucho más grandes para gastar S/. 400,000.00 Nuevos Soles, realmente yo solicitaría que se investigue este lanzamiento de estos perfiles en esa suma, como es que se llega a esa cantidad, como es que se llega a una convocatoria con gente donde el costo allá es mucho mayor pudiendo tener costo mucho menor acá, entonces yo pienso que, una opinión personal en que realmente se investigue esto de manera inmediata y que de alguna forma que se forme una Comisión sería de la idea".

El Sr. Gerente Municipal, Econ. Carlos GUILLENA DIAZ, explicó : "Señores para explicar un poco esto y después lo va a complementar Logística sobre este tema de estudios, hemos venido coordinando con el Sr. Alcalde 05 proyectos, el Jr. Shapaja, el Jr. Martínez de Compañón, el Jr. Sinchi Roca, el Mercado Central N° 02 y el Puente sobre el Río Cumbaza, o sea esto es un trabajo coordinado con el Alcalde, no es un trabajo aislado ni es un tema antojadizo de los Gerentes y esto nos informaron que era un ofrecimiento de campaña, lo que pueda ser o no ofrecimiento de campaña eso ya lo decide la Comuna, ahora yo entiendo la preocupación de la Comuna en el sentido de que como vamos a gastar en estudios si tengo cosas prioritarias, pero hoy en esta mañana hemos explicado que lo prioritario es el tema de limpieza y hemos explicado también los montos con que contamos y el destino que se va a dar, es también tema de la Comuna que haga una re priorización o nos diga que es lo que tenemos que hacer, ahora el tema de estos proyectos no es nada, es público, logística hace la modificatoria del Plan Anual de Contrataciones y lo comunica al Órgano pertinente, en este caso al SEACE, luego de esa modificatoria se procede a colgar estos proyectos en base a los valores referenciales del mercado, yo entiendo que eso lo va a explicar abastecimientos, yo entiendo que en ese monto esta el 18% del IGV y que eso se puede reducir, si no han participado las empresas locales, van a tener que participar en el proceso mismo de licitación, cuando ya se haga las bases, se lancen las bases, porque es un proceso y fue una inquietud, prioridad A1 del Sr. Alcalde, por que el Jr. Sinchi Roca, el Sr. Luis FERNANDEZ, Presidente de ese Comité de Sinchi Roca, le había convocado al Sr. Alcalde para ejecutar esta obra y el Sr. Alcalde me encargó para tener esa reunión con el Comité de estas siete cuadras y de ahí me encontré y observé varias cosas que realmente no eran las más adecuadas, entonces el tema es de que hay documentación inclusiva que hemos cursado con el Presidente del Comité de Sinchi Roca en el sentido de que ellos ya tenían los estudios elaborados, entonces hay documentación donde nosotros solicitamos, inclusiva ante la asamblea pública, de que trasladen esos estudios a la Institución, hasta ahora seguimos esperando esos estudios, entonces explicando ese tema al Sr. Alcalde, se ha procedido a todo el procedimiento de este proceso de licitación para estos estudios, ahora de estos cinco estudios solamente se están colgando dos estudios por cuestiones de restricción presupuestal, si es que no tenemos estudios en este año, realmente

vamos a tener problemas para el próximo año en cuanto a ejecución, es otro tema también que hay que ver qué cosas, pero esto es un tema y un pedido del Sr. Alcalde, entonces dentro de la priorización de, yo creo que ustedes pueden como Comuna, con el Sr. Alcalde, reprogramar, dejar de lado este tema, ahora en el caso del pedido del Regidor Julián VASQUEZ, yo creo que es pertinente y es adecuado, pero eso tiene que estar bien sustentado, las razones y porque se hace el pedido de decir este proceso no va, al final ustedes tienen la decisión, nosotros no tenemos ningún interés en descolgarle, en colgarle cuantas veces sea necesario de nuestra parte. Muchas gracias".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, expresó : "Recogiendo la preocupación de Julián, así como estas obras le han colgado ustedes ya en el internet, porque también no han agilizado la compra de las compactadoras, por que no han presionado al que ha estado haciendo el proyecto para que agilicen, imagínate qué fecha estamos ahora, viene el Aniversario de Fiestas Patrias, viene el Aniversario de Tarapoto, nos va a encontrar con el problema muy álgido del recojo de basura, por más que queremos justificar pienso que no es la solución ni la salida a esto, yo quiero pedirle a ustedes, a usted Sr. Gerente Municipal, en aras de esta gestión que debe monitorear todas las acciones, priorizar en este caso, para mí y para los demás Regidores es el recojo de la basura, porque demasiado cochino están las calles, porque un día pasan por una calle, dejan de pasar 08 días, 06 días, entonces yo creo que usted, los funcionarios deben de recibir el clamor de la población y de la Comuna, por que el Sr. Alcalde, no me presento a la Comuna, es integrante de la Comuna, si bien es cierto él es el Gerente, pero también tenemos derecho nosotros de opinar, tenemos derecho a decir no o si, entonces por tanto creo que Sr. GUILLENA y a los demás Funcionarios con el respeto que se merecen, hagan lo que debemos priorizar y que esta Comuna se sienta contento por lo que están solucionando ustedes los problemas administrativos".

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, dijo : "Srs. Regidores, yo recuerdo hace muchísimos meses atrás lo que dice el Sr. GUILLENA que realmente esto era una urgencia, que el Alcalde lo hacía, pero yo no entiendo porque se han demorado tanto para hacer lo que han hecho ahora".

El Sr. Gerente Municipal, Econ. Carlos GUILLENA DIAZ, sostuvo : "Esto ya tiene más o menos desde que hemos llegado nosotros, desde que hemos llegado y ha habido una serie de vicios, ha habido una serie de estafas y de engaño al Sr. Alcalde y eso lo he constatado yo en el Sr. Regidor, lo he constatado en el Comité Sinchi Roca, pero tengan la suerte por lo menos conocemos mínimamente estos procesos y por lo menos aunque sea los contenidos mínimos sabemos de un proyecto de inversión, pero nosotros hemos observado que al Sr. Alcalde lo han estafado y lo han estafado bien y eso también que este en proceso de investigación, no podemos de ninguna manera asumir responsabilidades donde van a comprometer al Sr. Alcalde y a los Srs. Funcionarios Gerentes, perfiles de S/. 30,000.00 a S/. 40,000.00 Nuevos Soles, perfiles nada mas, y ¿el expediente técnico?, son estudios de pre inversión e inversión, lo de pre inversión son perfiles y los de inversión son expedientes técnicos y cuando se produzca el proceso de investigación tenemos indicios suficientes, porque ahí hay una mafia justamente, donde quisieron en el presupuesto participativo decir señores, lanzar la piedra, al Sr. Alcalde llamarle, Sr. Alcalde no me están haciendo esto, sin embargo nuestra presencia y aquí está el Gerente de Infraestructura, desenmascaramos Srs. Regidores la intencionalidad negativa de estos señores que dicen y se llaman proyectistas, eso que quede bien claro Srs. Regidores, acá barato, caro o medianamente caro, nosotros seguimos los procesos, les invito y les convoco a hacer una Comisión Investigadora de eso, transparentemente, no tenemos ningún inconveniente en ese sentido".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, señaló : "Estas son las consecuencias lamentablemente de no tener un orden, de no tener un plan, un programa, que hacer en el primer año para consolidar y solventar la gestión, cargamos consecuencias, hay que reconocerlo y hay que aceptarlo, nosotros venimos diciendo desde el primer mes, reorienten, redefinan, ahí está las consecuencias, todo el mundo que viene llora por una calle, llora por esto, háganlo, háganlo, así no podemos estar, eso creo caos, crea desorden y aquí están las consecuencias y siempre que nosotros salimos a pedir algo como lo decía al principio, aquí vamos a ser los malos nosotros porque hemos dicho, porque no nos hemos quedado callados, solamente porque pedimos algo que la población a gritos viene pidiendo señores hace rato, que se prioricen, manifiesta sus prioridades ¿Cuándo?, cuando reclamas pues, no hay que ser Regidor, no hay que ser más que un ciudadano común y corriente para darse cuenta que la población reclama tres cosas todos los días y yo no entiendo tanta necesidad, perdonen ustedes, porque no decir, hagamos esto que la población primero está pidiendo mayoritariamente, donde está el asesoramiento, donde están los técnicos que manejen algún dato estadístico para decirle al Sr. Alcalde, Sr. Alcalde usted no se ilusione, no se emocione, vamos por acá primero, primero salvemos la gestión, eso no hay Sr. Presidente y ahí están las consecuencias y nosotros por más que tenemos la vocación de apoyar a la gestión, hay cosas que no vamos a poder callar, no vamos a poder estar mirando plácidamente que se den y eso ¿Por qué?, porque tenemos que recibir, tenemos que trasladar la preocupación de la población, de los medios de comunicación y les aseguro que ustedes mismos de mayoría están super preocupados por eso, por que la cosa no camina, no hay resultados afuera, yo creo que aquí eso ya es una cuestión unánime esa preocupación, entonces yo quiero pedir Sr. Presidente por su intermedio a los funcionarios, que no confundan nuestro accionar, nuestro accionar es de preocupación, a nosotros nos ha elegido el pueblo, tenemos que asumir una responsabilidad acá, todos, y tenemos que decir las cosas cuando está mal, eso no significa poner piedras ni buscar pelearse con nadie, ni con el Alcalde, ni con los funcionarios, ni con los Regidores de mayoría, pero si no lo hacemos ver nosotros como lo venimos haciendo desde el primer día, yo no entiendo pues cual sería nuestra función, entonces creo que estamos completamente de acuerdo, aquí hay algo, redefinir y priorizar, todos creo que estamos de acuerdo, funcionarios, gobernantes estamos de acuerdo en

ello, por que Sr. Presidente, sino la gestión se nos va a caer, hay que ser honestos en reconocer, se nos va a caer la gestión, tenemos que hacer algo para mantener esa relación, ese romance con la población, como dirían los políticos, esa luna de miel, la popularidad se acaba, se cae en tanto no se dé, no tengamos acciones ni se dé indicios de que estamos por un buen orden o tengamos un rumbo definido, esa es la mayor preocupación y yo comarto por que también soy parte de la gestión y no quiero de ninguna manera que la gestión fracase".

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, dijo : "Lo que observa y lo que está en observación es el porqué se está priorizando a ese costo o es que hay alguna irregularidad, eso como que no me queda claro".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, señaló : "Yo creo que hay de todo, de las dos cosas, o sea hay una duda de los costos" ..

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, mencionó : "Propongo que se conforme una Comisión investigadora, ya se está hablando ya de, suspicazmente, de que se esté sesgando el concurso, ahora yo entiendo que el concurso es público y para todos, eso se cuelga en el internet y vendrán incluso hasta empresas extranjeras, si es el caso, entonces es para todos el concurso, yo propongo que se conforme una Comisión Investigadora porque ya se ha dicho públicamente que hay aparentemente indicios de corrupción".

El Sr. Jefe de la Oficina de Logística, Carlos GARCIA VASQUEZ, sustentó : "Primeramente tenemos que decir que la Ley de Contrataciones es una sola, o sea no dice por Regiones y dentro la ley dice que todo proceso debe estar incluido el IGV, en muchas ocasiones no se ha hecho de esa manera en esta Municipalidad, de una u otra manera se ha direccionado a que solamente participen empresas locales, porque eso es direccionar, no incluir el IGV le estamos cerrando la puerta a otras empresas que están fuera de la Región San Martín y por lo tanto estuvieramos cometiendo una falta, nosotros al incluir el IGV digamos de alguna u otra manera también estamos dando más oportunidad a las empresas locales, porque solamente es un valor referencial, o sea no dice que ya se va a pagar los S/.192,000.00 Nuevos Soles, las empresas van a comenzar a concursar el precio, que obviamente a una empresa local va a presentar una propuesta económica con menor precio, por las facilidades y un montón de cosas, simplemente estamos cumpliendo digamos lo que dice la ley y esto se ha trabajado en estos días en coordinación con el Sr. Alcalde, el ha estado muy interesado en que, el quiere ver los proyectos, quiero las herramientas para trabajar, porque me imagino que debe ser sus herramientas, tener proyectos bajo la manga, nosotros hemos trabajado hasta las 11 de la noche todos estos últimos días, tratamos de apoyar a la gestión, estamos en eso más que todo, tratamos de apoyar al Sr. Walter GRUNDEL, nos a dado la confianza, no lo conocemos, pero queremos apoyarlo".

El Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, recordó al Concejo: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, les recuerdo que el pedido del Sr. Regidor, Julián VASQUEZ ha sido, pide al Sr. Alcalde que en uso de sus atribuciones suspenda las convocatorias a concurso público para la elaboración de estudios de pre inversión a nivel de perfil y expediente técnico de las obras, Mejoramiento de la Infraestructura vial de los Jirones. Sinchi Roca y Martínez de Compañón".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de Aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: SUGERIR** al Sr. Alcalde que redefine y priorice las acciones a tomar por lo menos en este ejercicio en áreas de darle solidez política a la gestión.

VIGESIMO CUARTO: Referente a los pedidos de la Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA:

- Pide el Presupuesto Analítico de Personal en forma nominal.
- Pide se informe en forma detallada la adquisición de Bienes y Servicios, y Activos no financieros del SATT,
- Pide de defina de una vez la situación del SATT

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, sustentó : "Voy a tocar el tema del SAT-T, tres en uno, esta información que estoy solicitando colegas es para ver la posibilidad de trabajar en una Comisión ampliada, tanto la Comisión de Administración y Asuntos Legales y también la Comisión de Presupuesto, porque el tema del SAT*T es un tema pendiente que nos están adormeciendo y que todavía no definimos nada, ¿no es cierto? y también usted ha dicho Dr. MAINETTO que tiene ya una propuesta, pero esa propuesta no llega, entonces yo la vez pasada como uno de mis pedidos ha sido, yo tenía entendido de que hay una propuesta de modificación del estatuto como para poder nosotros también como Concejo Municipal ser un ente fiscalizador y es más, definir si se va a trabajar con esta Comisión, con las Comisiones o con un presupuesto, entonces quiero esas informaciones que he solicitado, el Presupuesto Analítico de Personal Nominal y también un informe detallado de los bienes y servicios y los activos no financieros que ha quedado pendiente de la anterior gestión, inclusive con una propuesta de Ordenanza, de modificación de los estatutos del SAT-T.".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de Aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** a nivel de la Comisión Ampliada la Propuesta del SATT para definir la situación.



VIGESIMO QUINTO: Con relación al pedido de la Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, de que se informe por que hasta la fecha no se da a conocer el Plan de Desarrollo Institucional.

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, dijo: "Sobre eso creo que el Gerente de Planificación y Presupuesto ha informado de que ya tenemos, contamos con ese instrumento de gestión, lo pidiera que se nos haga llegar para tener conocimiento y ver realmente cual es la visión que tenemos como gestión y también que objetivos estratégicos se han definido en función a eso para trabajar lo que estamos insistiendo en el tema del re diseño de la priorización de los proyectos y las acciones".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de Aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: SOLICITAR** a Secretaría de Alcaldía la reproducción del Plan de Desarrollo Institucional para hacer llegar a los Srs. Regidores.

VIGESIMO SEXTO: Referente al pedido del Sr. Regidor, Ing. José L. NAVARRO SALAS, de que se informe por que hasta la fecha no se ha implementado el Acuerdo de Concejo de aperturar una Caja Chica para el Área de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.

El Sr. Regidor, Ingº José Luis NAVARRO SALAS, manifestó: "Efectivamente Sr. Presidente, es preocupante que hasta la fecha del Acuerdo tomado en este Concejo referente a implementar una Caja Chica al área de Fiscalización y Seguridad Ciudadana que hasta la fecha no se ha implementado, teniendo conocimiento que personal, trabajadores de esta Municipalidad vienen trabajando en la madrugada, en la noche, tarde las horas de la noche y no cuentan ni si quiera un dinero para tomar si quiera un caldito, un aguadito, entonces no sé cuál es la razón o ¿Por qué no se ha implementado?".

El Sr. Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Adm. Carlos S. BARZOLA TRIGOZO, dijo : "Srs. Regidores, tenemos tres solicitudes de Caja Chica, tenemos del área de Fiscalización, de Defensa Civil y del Taller de Maquinarias, estamos evaluando la situación, ya se ha pedido a Asesoría Jurídica que nos envíe un informe, se le ha hecho llegar a ellos para poder dar y sustentar la asignación de Caja Chica a las diferentes áreas que nos están solicitando, ya que es un tema muy delicado y tenemos que verlo detenidamente, simplemente estamos a la espera de la Asesoría Jurídica para nosotros poder ver a que áreas implementamos, porque hay que ver esa situación".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, expresó : "Se ha pedido en Sesión de Concejo ha pedido de Karol, para Fiscalización, en vista que están haciendo un trabajo permanente y recaudan buen cantidad de dinero".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, sustentó : "Yo no entiendo de verdad porque se demoran tanto en la implementación de los acuerdos, por ejemplo este tema de la solicitud de una Caja Chica para Fiscalización, se ha pedido creo que hace mas de un mes, entonces yo creo que así como nosotros nos preocupamos por tener las condiciones necesarias, también es necesario tener al menos consideración a los señores que trabajan en Seguridad Ciudadana o Fiscalización, para al menos garantizar también el trabajo de ellos, porque salen a la una, tres de la mañana, o sea encima todavía ingresan creo a la hora, no hay de repente horas como para poder considerarlos, o sea yo creo que también tiene que haber ese enfoque humano hacia nuestros trabajadores, principalmente si se trata de la Institución, porque si solamente les vamos a pedir que a mí me parece importante productos, productos, pero también hay que saber que estamos dando nosotros en este caso en las áreas responsables como están apoyando al personal con los que están trabajando y no me parece justo de verdad tener que estar esperando prácticamente más de un mes, si es posible, es posible y si no es posible tienen que ver la manera como dar las garantías o generar algunas condiciones para que al menos el trabajo que ellos hacen también sea pues un trabajo realmente eficiente y en función a ello podamos exigirles".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, expresó : "Quería verter mi opinión al respecto, porque es preocupante Sr. Presidente, de que nosotros venimos ya más o menos, hay pedidos desde hace tres meses que no se implementan hasta hoy, yo no sé si es tan difícil implementar los acuerdos que uno toma acá, yo creo que cuando hay la voluntad y la decisión de hacerlo, en una semana lo haces o en dos a mas tardar, porque lo que pedimos está sustentado con que si se puede hacer, por que sino simplemente se desestima el pedido, yo hago mención por ejemplo esto de los baños del mercado, yo lo he pedido eso hace tres meses, han iniciado el trabajo y ahí ha quedado, ha habido dinero para hacer una oficina arriba en el tercer, cuarto piso, que lo han hecho en una semana, pero no hay para implementar cosas que si son de prioridad y que son, la población es la que se beneficia con esto y pese a que esto genera ingresos a la Municipalidad, yo quisiera sugerir por su intermedio, no sé al Sr. Alcalde o de qué manera se pueda hacer un seguimiento a los pedidos que se hacen, de tal manera que en la siguiente sesión de Concejo se informe que se ha hecho en relación a los pedidos que se ha hecho en la Sesión anterior, porque es la única forma de saber realmente si lo están tomando en cuenta o no las decisiones que nosotros tomamos acá, sino cae en un saco, en un saco vacío, en un saco roto, ya venimos con esto mucho tiempo, es tan difícil implementar los pedidos que hacemos o no hay el deseo de hacerlo, no hay la voluntad de hacerlo, preocupa, realmente preocupa y eso yo creo que debe corregirse Sr. Presidente".



El Sr. Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Adm. Carlos S. BARZOLA TRIGOZO, aclaró : "Con respecto a área de Fiscalización, cuando el personal viene a solicitar el dinero para caja chica, si se les atiende, o sea el tema no va por que si se les da, si se les atiende por caja chica o no, simplemente implementarles a ellos una caja chica, pero si se les atiende cuando solicitan a la Gerencia dinero para sus intervenciones, por otro lado también el Mercado N° 02 de los baños, también ha sido atendido, ha pasado por mi Despacho y simplemente yo he pasado todos los documentos a Logística".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, manifestó : "Le digo porque lo vivimos, hicieron la oficina arriba que era supuestamente para una Gerencia no sé, pero cuando solicitamos porque acá abajo estábamos incómodos, simplemente dejaron de hacer, todo lo que estaban haciendo se dejó de implementar y nos entregaron un cuarto vacío, cuando pedimos si quiera suban la mesa, que lo suba el que pueda, se demoran más de una semana para subir un escritorio y al final nos dejaron el ambiente con un par de sillas, no había fotocopiadora, no hay impresora, no hay internet, no hay nada, incluso nuestra secretaria que sabe el teje y maneje de cómo se maneja la sala de Regidores, lo han puesto en otro lado y nos pusieron a alguien que no es de esa competencia, debemos estar padeciendo con ella, entonces definitivamente no digan pues que se nos dan las facilidades, yo no sé que hay contra los Regidores, pero la idea de nosotros es venir y poner todo lo que está a nuestro alcance para mejorar la gestión, para sacar adelante esto, pero también necesitamos algunas facilidades, yo creo que eso es el sentir no solo mío, sino de varios Regidores acá y se lo digo Sr. Gerente es de varios Regidores acá y estoy diciendo puntualmente".

El Sr. Gerente Municipal, Econ. Carlos GUILLENA DIAZ, explicó : "Yo soy muy respetuoso de las decisiones que se toman como Gerente, las facilidades estamos hablando que se han dado las facilidades del caso, en camioneta, todo lo que me piden los Regidores les he atendido, a veces si me olvidado como en el caso del Prof. ORELLANA nada más, pero eso no es una causal pues, donde estamos, con las múltiples ocupaciones que uno tiene de repente va la segunda de la Prof. Rosa, pero yo no puedo aceptar como Gerente que nosotros los Gerentes tengamos pues algún tema personal con los, por favor, por primera lo estoy escuchando, yo quiero resaltar las cualidades de todos ustedes, por favor donde estamos, discúlpeme el Dr. Enrique GUZMAN, mi tocayo, pero no, mire, el tema de esa oficina del segundo piso, eso, el tema lo ha decidido el Alcalde, lo decidió el tema cuando viene la OCI, Contraloría, claro, viene Contraloría, carambas, viene lo máximo, no, no, no, así no es el tema, señores no tengo espacios, no tengo donde lo voy a colocar y ese día justamente no estábamos nosotros, el tema que venga Contraloría o que viene uno de Lima, tampoco pues me voy a, pero ya fue, ya sucedió, pero las cosas se han dado así Srs. Regidores, ahora los temas y pormenores que me estaban mencionando, yo lo desconozco totalmente, **gustoso siempre les voy a atender a todos ustedes con los brazos abiertos y con las piernas cerradas a todos ustedes Srs. Regidores**".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, expresó : "En principio **Sr. GUILLENA tiene que un poquito medirse la boca, porque prácticamente usted se está burlando diciendo de esa forma, no quiero repetir lo que usted está diciendo, pero yo no estoy de acuerdo lo que usted se expresa de esa manera, otra vez no vuelva a hablar esas cosas, por la dignidad de este Concejo usted tiene que respetarlo, respetos guardan respetos**".

El Sr. Gerente Municipal, Econ. Carlos GUILLENA DIAZ, manifestó : "En todo caso, retiro lo dicho y pídolas disculpas del caso".

El Sr. Alcalde (e), Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, dijo : "**Yo le sugiero al Gerente que maneje sus términos y sus tonos de voz, por favor, no está en su chacra para que se exprese de esa manera al momento de pedir disculpas, como que está pidiendo disculpas de mala manera**".

El Sr. Gerente Municipal, Econ. Carlos GUILLENA DIAZ, reiteró: "Vuelvo a pedirles disculpas Srs. Regidores, no hay ningún inconveniente en ese sentido".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, acotó : "Sr. Alcalde, yo quiero algo al Sr. GUILLENA, dice que todo nos atiende, lo cual es falso pues, yo permanentemente estoy con los trabajadores, por ejemplo allá el Ingº MONTILLA, cuánto tiempo ha pasado que ha pedido su requerimiento del área de Tránsito, mucho tiempo, el OMAPED, cuánto tiempo ha pasado pidiendo hasta que ha llegado informe a nosotros, a mi Comisión, teníamos que canalizar, las secretarías no tienen papel, el área de, la Gerencia Social que problemas tienen, no tienen a veces para que se movilicen para estas actividades que tienen, yo de verdad tengo pena porque también son personas de carne y hueso que hay que atenderles, hay que tratarles humanamente, un trabajador se siente contento cuando sus jefes les dan las facilidades, más aún cuando están trabajando, yo veo problema, por ejemplo la Sra. Janet, tiene que buscar movilidad, paga un motocarro, vaya en un motocarro, la otra chica Jensi, no recuerdo su nombre, pero lo cierto que todos los que están en las actividades tienen que a veces pagar carrera, su motocarro y no pueden estar gastando ellos, una cosa es que te informen y una cosa es ver, yo verdad sufro cuando a los trabajadores no les atienden, tengo que estar canalizando Sr. GUILLENA no he llegado donde usted pero yo voy donde Carlos, voy donde el Sr. BARZOLA, me voy a las áreas correspondientes para canalizar sus pedidos que tienen, yo creo que a partir de la fecha deben de atender, dar prioridad a transito, dar prioridad a los mercados, dar



prioridad a fiscalización, son cosas que de repente le escapa a su control de usted Sr. GUILLENA, pero es cierto, así es, porque yo los palpo, porque con ellos coordino".

El Sr. Regidor, Prof. Reynaldo ORELLANA VELA, señaló : "No está chequeando digamos, coordinando con algunos funcionarios que no están hablando al mismo paso, sobre este problema se ha indicado del Mercado N° 02, converso yo siempre con el Sr. MONTILLA, hay algunos semáforos por ejemplo que te invitan a la muerte, en caso del Jr. Lima, Túpac Amaru en Pueblo Joven, digo así porque te habilita rojo y te habilita verde, al toque nomas, no pasan ni segundos, pero él nos dice cómo podemos dar solución cuando hago mi requerimiento, dice que ha pedido un motocarro, una furgoneta y no le dan, entonces todo eso tiene que ser solucionado porque son problemas, son problemas latentes".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de Aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: REITERAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, la implementación, a la brevedad posible, de una Caja Chica para la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.

VIGESIMO SEPTIMO: Con relación al pedido reiterativo del Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, referente a la implementación del Acuerdo del pintado de la Plaza de Armas y siguientes.

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, sostuvo : "Sr. Presidente, Srs. Regidores, parece esto ya pliego de reclamos, con que estamos reclamando una y otra vez los pedidos que consecuentemente no se están implementando, nos prometen que ya va ser pronto, en el tiempo más breve, alguien dijo en el término de la distancia, pero yo ya creo debemos convocar a los Regidores, nuestro principal centro histórico digamos que es la Plaza de Armas como en cualquier ciudad, esta descuidada, altamente descuidada, da pena ver como sus zócalos están raidos, hay suciedad, en todo caso yo quiero instar a los Regidores a que vayamos cada uno con nuestros baldes de pintura, nos vayamos a pintar porque me imagino que ejecutivamente, porque ejecutivamente no, si está implementado algo que se ha pedido algo más de 04 meses".

El Sr. Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Adm. Carlos S. BARZOLA TRIGOZO, dijo : "El Sindicato se ha comprometido en pintar la Plaza de Armas, las dos plazas, lo tienen ellos programados como una actividad para el día 23, el parque Suchiche y la Plaza de Armas, la pintura ya esta adquirida, ya tenemos las pinturas, quería comunicar eso, de repente...".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, señaló: "Nosotros estamos en plena celebración de la Fiesta Patronal, entonces es urgente ese trabajo".

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, dijo : "El Regidor que no pueda asistir dice el Sr. Alcalde, que envíe su reemplazo, ya que él en este caso va a viajar a la ciudad de Lima.

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de Aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO:**

- 1º **LOS SEÑORES REGIDORES**, se comprometen a pintar la Plaza de Armas de Tarapoto, con la pintura adquirida por la Municipalidad, este Domingo 17.07.2011.
- 2º **LOS SEÑORES REGIDORES** que por una u otra razón no puedan asistir a la Jornada podrán enviar a su representante, el mismo que se anotara para los fines del caso.

VIGESIMO OCTAVO: Referente al pedido del Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, de que se informe sobre la Omisión del documento ingresado a Alcaldía, sobre solicitud de Reconsideración de la ORDENANZA MUNICIPAL N° 31-2011.MPSM.

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, sustentó: "Sr. Presidente, con respecto al antecedente de la Ordenanza N° 31, se ha formulado un documento de reconsideración y no ha sido puesto a Despacho, urge resolver en Concejo Municipal dicha reconsideración".

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, indicó : "Creo que no se hace hincapié de un error, pero se pone en conocimiento del error, creo que no se pide reconsideración, por cuanto se tenía que haber traído ese documento porque es trascendental el error, no es un simple error, donde cinco Regidores ponen en conocimiento del error existente a efecto de que se conozca el pleno y no ha entrado a despacho".

El Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, aclaró: "Quiero indicarles si no se trajo a despacho es porque el documento ha sido derivado a Alcaldía y Alcaldía deriva a Secretaría General, no lo ha derivado porque inclusive documentos que se han generado fuera de los cinco días de plazo se hizo llegar 24 horas y algunos documentos que no se han generado



dentro de las 24 horas también se les hizo llegar el día domingo inclusive, como han podido comprobarlo, pero ese documento no ingreso, desconozco".

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, señaló : "Que en próxima sesión lo pongan en consideración".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de Aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: CONSIDERAR** la solicitud de Reconsideración de la ORDENANZA MUNICIPAL N° 31.2011 en la próxima Sesión de Concejo Municipal.

Siendo exactamente las 04:06 p.m. el Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ dio por finalizada la presente Sesión Ordinaria.



✓
ZB